

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 10 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2026

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. REYNOSO, Laura Liz

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. MANA, José Alberto

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Alba Carolina
AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir
ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán
ANDRADA, Eduardo César
ARGERICH, María de los Ángeles
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BARROS, María Cecilia
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
HERR, María de los Ángeles
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
LUNA, Yanina Paola
MANTI, Gabriel Mateo
MONTI, Francisco Manuel
MORENO, Jorge Exequiel
NABARRO, Sonia Beatriz
PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
QUINTERO, María Laura
REYNOSO, Rocío Valentina
SÁNCHEZ, Juan Pablo
SASETA, Natalia Elizabeth
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
GALÁN, Javier José
GAMBARELLA, Martha Cyntia Natalia
HERRERA, Natalia Vanessa

PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PEREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo
PONFERRADA, María Natalia
VALLEJOS, Verónica Andrea

Señores diputados con licencia:

BRIZUELA, Rubén Damián
HERR, Josefina del Valle

MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras y señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 28 señores diputados y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:50 minutos iniciamos la Quinta Sesión Ordinaria del Periodo 137.

Invitamos a la diputada Sonia Nabarro y al diputado Juan Carlos Ledesma a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 03 de junio de 2026.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su correspondiente aprobación ya que todos los bloques cuentan con ella. Muchísimas Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

A consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar licencia para los diputados del Bloque La Libertad Avanza que se encuentran ausentes, sin perjuicio de que ingresen en el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En el mismo sentido que el diputado Aibar Quintar para solicitar licencias para los diputados de mi bloque que no se encuentren presentes, sin perjuicio que ingresen durante la sesión. Y, aprovechando también de todos los bloques parlamentarios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias para todos los diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Acta N° 1, emitida por la comisión Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, mediante la cual se informa su conformación e integrantes con sus respectivas autoridades.

Firmado: Diputada Cynthia Gambarella -presidenta de la comisión Derechos Humanos Garantías y Diversidad- y, acompañan con sus firmas los demás integrantes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 027/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados, elevando nómina de los expedientes reservados por un periodo parlamentario más. Expedientes: 337-2024; 346-2024; 518-2024; 722-2024; 817-2024; 837-2024 y 730-2024.

Firmado: Diputada Yanina Paola Luna -presidente comisión de Cultura y Educación-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 028/2026, dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, emitida por la comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados, comunicando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo. Expedientes: 371/2023; 373/2023; 502/2023; 118/2024; 667/2024; 432/2024; 072/2022; 187/2024; 558/2024; 127/2024; 055/2024; 121/2024; 178/2024; 264/2024; 300/2024; 440/2024; 441/2024; 684/2024; 754/2024; 134/2024; 228/2024; 487/2024; 490/2024; 324/2024; 366/2024; 380/2024; 402/2024; 473/2024; 474/2024; 679/2024; 744/2024; 657/2022; 792/2024; 573/2024; 850/2024; 622/2024; 056/2024; 586/2024; 058/2024; 252/2024; 364/2024; 377/2024 ; 397/2024; 451/2024; 562/2024; 874/2024; 594/2024; 695/2024; 762/2024; 750/2024; 830/2024; 401/2024; 571/2024; 601/2024 y 829/2024.

Firmado: Diputada Yanina Paola Luna -presidenta comisión Cultura y Educación-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se giran a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más comunicaciones ingresadas, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura a fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 01) Expte. 253-2026. EX-2026-00034881- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Institúyase en el ámbito de la provincia de Catamarca el día 14 de junio de cada año como el "Día de la Familia de Malvinas".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 02) Expte. 254-2026. EX-2026-00034937- -HCDCAT-DPCA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alba Carolina Aguirre. Solicitar informe al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa María, a cargo de la Intendente Erica Inga,

y a la empresa EC SAPEM, respecto del cobro de tasas municipales a través de las facturas del servicio público de electricidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 03) Expte. 255-2026. EX-2026-00034968- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Instar al P. E. P. para que, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, se proceda a realizar una intervención técnica mediante obras de apuntalamiento, consolidación y restauración en Capilla del Rosario, ubicada en el departamento Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicio Público.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 04) Expte. 256-2026. EX-2026-00034971- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de interés parlamentario la participación de la deportista catamarqueña María Eugenia Aguirre en la Maratón do Río 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto P.C.D.P. N°1133. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 05) Expte. 257-2026. EX-2026-00034987- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de interés parlamentario la destacada trayectoria deportiva de Ramón del Valle Moreno, exárbitro profesional de boxeo, por su valioso aporte al desarrollo, jerarquización y prestigio del arbitraje boxístico catamarqueño.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 06) Expte. 258-2026. EX-2026-00035008- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicítase al P.E.P, por intermedio de los organismos correspondientes, la urgente intervención, restauración y puesta en valor de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en El Hueco, departamento Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 07) Expte. 259-2026. EX-2026-00035012- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicítase al P.E.P. que, a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, arbitre los mecanismos necesarios para la construcción de un salón de usos múltiples (SUM) y patio techado en la Escuela Naciones Unidas N° 491.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 08) Expte. 260-2026. EX-2026-00035234- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Solicítase al P.E.P., por intermedio del Ministerio de Desarrollo Productivo y de los organismos que correspondan, remita un informe integral, circunstanciado y documentado respecto al anuncio del cierre de la planta industrial perteneciente al grupo Dabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 09) Expte. 261-2026 EX-2026-00035258- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Créase un hospital público interzonal general para los adultos mayores.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 10) Expte. 262-2026. EX-2026-00035266- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicítase al P.E.P, información detallada de las tareas de reparación de la avenida Francisco Latzina y de la obra de red cloacal ejecutada en el barrio La Ribera de la ciudad Capital.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 11) Expte. 263-2026. EX-2026-00035270- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar información al Municipio

de San Fernando del Valle de Catamarca de la obra de desagüe pluvial ejecutada sobre avenida Francisco Latzina.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 12) Expte. 264-2026. EX-2026-00028232- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Germán Álvarez Scolamieri y Juan Carlos Ledesma. Declárase de interés parlamentario el 100° Aniversario de la Casa Cuna “Catalina Caravati de Castellano”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 13) Expte. 265-2026. EX-2026-00035513- -HCDCAT-DPMH. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Herr. Declárase de interés parlamentario la presentación de la obra “Tejerina avienta el mal viento” del autor Federico Abaca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 14) Expte. 266-2026. EX-2026-00035579- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Exequiel Moreno. Créase el “Registro Público Provincial de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual”, en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 15) Expte. 267-2026. EX-2026-00035659- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al P.E.P., remita un informe a través del Ministerio de Educación y Trabajo, sobre el sistema de ruralidad escolar de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 16) Expte. 268-2026. EX-2026-00035763- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Andrea Vallejos. Declárese de interés parlamentario provincial, la labor de la profesora Gabriela del Carmen Gómez, directora titular de la Escuela Primaria Rural N°14 de Los Chañaritos, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 17) Expte. 269-2026. EX-2026-00035777- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina del Valle Herr. Creación del Programa Provincial de Presupuesto Participativo Joven.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 18) Expte. 270-2026. EX-2026-00035798- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Establecer un marco legal para la creación, funcionamiento, protección y promoción de los museos en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 19) Expte. 271-2026. EX-2026-00035804- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de interés provincial la actividad artesanal en todo el territorio de la provincia de Catamarca, como manifestación cultural identitaria de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 20) Expte. 272-2026. EX-2026-00035811- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Yanina Paola Luna. Solicitase al P.E.P., a través del organismo que corresponda, la implementación del programa cultural “Enbarriarte: Arte en Movimiento para la Integración Social”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 21) Expte. 273-2026. EX-2026-00035833- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Solicitar al P.E.P, y demás organismos competentes, remita a esta Cámara un informe circunstanciado y documentado respecto de la presunta filtración de datos personales y administrativos pertenecientes a sistemas informáticos bajo la órbita de la Administración Pública Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 22) Expte. 274-2026. EX-2026-00035821- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Yanina Paola Luna. Declárase de interés cultural y literario la obra poética "De solsticios y equinoccios", de autoría de Julia Tiraboschi.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 23) Expte. 275-2026. EX-2026-00036035- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de interés parlamentario el Segundo Encuentro Nacional y Latinoamericano por la Soberanía de los Pueblos del Sur, organizado por la Organización por la Integración de los Pueblos del Sur (OIPS).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 24) Expte. 276-2026. EX-2026-00036032- -HCDCAT-DPGS. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Germán Álvarez Scolamieri. Créase el Sistema Provincial de Senderos, turismo de naturaleza y conservación ambiental de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 25) Expte. 277-2026. EX-2026-00036119- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Beatriz Nabarro. Establecer las bases para la prevención, detección temprana, información y concientización sobre el Burnout Digital en niños, niñas y adolescentes (NNYA) en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 26) Expte. 278-2026. EX-2026-00036201- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Régimen provincial de práctica segura del fútbol amateur y de veteranos, en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 27) Expte. 279-2026. EX-2026-00036203- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Javier Galán. Créase el "Programa provincial de deportes de combate y calistenia para la inclusión y la paz social".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 28) Expte. 280-2026. EX-2026-00036210- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Institúyase el día 11 de junio de cada año como el "Día provincial del derecho al juego libre y recreativo", en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 29) Expte. 281-2026. EX-2026-00036249- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Cecilia Barros. Instar a los actuales Legisladores Nacionales por la provincia de Catamarca a realizar las acciones necesarias para evitar la derogación de la Ley Nacional Nº 27.642 de Promoción de la Alimentación saludable.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 30) Expte. 282-2026. EX-2026-00036252- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Instar al P.E.P, para que realice las gestiones pertinentes ante Vialidad Provincial, a fin de que se proceda a la colocación de cartelera vertical sobre la Avenida de Circunvalación y la Ruta 33, que indique el camino de acceso al Aeropuerto Coronel Felipe Varela y la distancia hacia este último.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 31) Expte. 283-2026. EX-2026-00036259- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa provincial de capacitación en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar en el ámbito deportivo, en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 32) Expte. 284-2026. EX-2026-00036264- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Instar al P.E.P para que, realice las gestiones pertinentes ante Vialidad Nacional, para que se ejecuten obras de mejoras de iluminación y señalización vial en la intersección norte de las rutas nacionales N° 40 y N° 60, en el límite interprovincial entre Catamarca y La Rioja.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 33) Expte. 285-2026. EX-2026-00036278- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa provincial de educación sanitaria para la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos, en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 34) Expte. 286-2026. EX-2026-00036287- -HCDCAT- DPABA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa. Solicitar informe fundado al P.E.P, Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente sobre el cuadro de situación de la población de vicuñas en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 35) Expte. 287-2026. Proyecto de Declaración, iniciado por los Bloques Frente de Todos, LLA, Generar, PRO, UCR, MID y Fuerza Catamarca. Declarar de Interés Parlamentario y expresar el reconocimiento de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca al futbolista catamarqueño Aníbal Moreno por haber sido incluido en la prelista de la Selección Argentina de Fútbol para la Copa Mundial de la FIFA 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el día de ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria habíamos acordado tratar sobre este proyecto de Declaración, que tiene como extracto: Declarar de interés parlamentario y expresar el reconocimiento de esta Cámara de Diputados al futbolista catamarqueño Aníbal Moreno, por haber sido incorporado en la prelista de la Selección Argentina de Fútbol para la Copa Mundial FIFA 2026.

Luego de ello, nos habíamos comunicado con el futbolista a los fines de que pudiera venir en el día de hoy a recibir este reconocimiento, el diploma y el Decreto y, ahí nos informa que por razones personales no iba a poder estar presente, que sentía una enorme satisfacción de poder ser reconocido, que se ponía a disposición para que en el transcurso de las próximas sesiones pueda venir -previo a acordarlo con él-, pero en este momento le era muy, muy difícil poder hacerlo.

Por lo tanto, no vamos a solicitar moción sobre tablas sobre este tratamiento, señora presidenta, por lo que desestimo el tratamiento de dicho proyecto. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Para hacer uso del Artículo 66 y pedir que tome estado parlamentario un proyecto que se encuentra cargado, el expediente EX-2026-00036439- -HCDCAT-DPBFD. Extracto: Solicitar a la

ministra de Salud de la provincia de Catamarca, dra. Johana Carrizo, informe sobre la situación del recurso humano, cobertura sanitaria, provisión de insumos y organización de guardias en los establecimientos sanitarios del departamento Capayán, con especial referencia al municipio de Huillapima y localidades de su jurisdicción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Baigorri.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido del diputado Baigorri, solicitar que en los términos del Artículo 66 del Reglamento Interno, se incluya y se permita por parte del Cuerpo, que tome estado parlamentario un proyecto de Resolución que también ha sido cargado en el sistema, que refiere a la continuidad de la atención oncológica y del eventual plan de contingencia que tuviera el gobierno de Catamarca, el Ministerio de Salud de la provincia y el Hospital San Juan Bautista en torno al servicio de oncología de la provincia. Simplemente eso presidenta, me imagino que, tratándose de un servicio tan sensible, van a acompañar mis colegas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Monti.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Francisco Monti.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dispondrá la comisión y el número de expediente.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: 36) Expte. 288-2026. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Extracto: Continuidad de atención en el servicio de oncología de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más expedientes ingresados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: No hay homenajes reservados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perfecto. No hay homenajes.

SR. DIPUTADO FADEL.- Presidenta, disculpe. Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Permitirme, si bien no se había hecho mención en Labor Parlamentaria, pero me parece importante.

Hoy se celebra la reafirmación sobre los derechos de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur. Un 10 de junio de 1829 se lo designó a Luis Vernet, quien vivía en el territorio como comandante en jefe y político de las islas, que estaban pobladas junto con otros colonos también.

Y la historia es conocida posteriormente, en 1833, la invasión británica despoja no tan solo a quienes habitaban, argentinos, sino también nos despojan de ese territorio.

Es importante reafirmar que todos los gobiernos lo hicieron y lo seguirán haciendo, de reafirmar nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas y tal como lo prevé nuestra Constitución

Nacional, tiene que ser la norma que debe prevalecer a través del tiempo y recuperarlo a nuestro continente.

Y permítame una más, en virtud de aquel conflicto del 82, 3 miembros de este Cuerpo, del personal legislativo, como lo es el famoso 'Chito Perea', el señor Ibañez y Oscar Salcedo clase 62 del Regimiento de Infantería Aerotransportado 17, participaron en un grupo táctico en aquel conflicto. Nada más señora presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
Continuamos con el Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación según lo dispuesto en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar inicio al tratamiento del expediente 433-2024. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Gladys Moro. Cuenta con Despacho único de la comisión. El extracto: Disponer al Ejecutivo Provincial, que provea de cámara corporales (*bodyCam*) para el personal de las fuerzas policiales que realicen operativos de seguridad y control.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión, señora presidenta, para que pasemos a la fundamentación del miembro informante, el diputado Exequiel Moreno.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 202/2024 emito por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el señor diputado Exequiel Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muchas gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto disponer al Ejecutivo Provincial, que provea de cámaras corporales para todo el personal de las fuerzas policiales que realicen operativos de seguridad y control.

Las cámaras personales, también conocidas por su nombre en inglés '*bodycam*', son cámaras portátiles, las cuales pueden ser transportadas en la indumentaria del personal de las fuerzas de seguridad provincial, como chalecos o correajes y permite el registro de audios, videos o fotografías. Las cámaras corporales, han surtido efecto positivo en distintos países del mundo, tales como, por ejemplo: Australia, Canadá, Reino Unido, Estados Unidos y Dinamarca.

Asimismo, algunas provincias de nuestro país han comenzado con su implementación en las distintas fuerzas públicas, entre las que se destaca la provincia de San Juan, Mendoza, Rio Negro entre otras. Se busca con ellas, mejorar la interacción entre las fuerzas de seguridad y la ciudadanía, principalmente para fomentar la responsabilidad policial y transparencia en la gestión del Estado en materia de seguridad.

El uso de cámaras corporales en los agentes policiales u otros actores de seguridad, en operativos de prevención y control, permitirá perfeccionamiento y profesionalismo en los procedimientos que hacen a la responsabilidad pública de las fuerzas policiales en cuanto a sus acciones y decisiones, como así también, agudiza la seguridad tanto de los trabajadores, como la de los ciudadanos. Este tipo de tecnología ha demostrado ser eficaz en la reducción de quejas y disputas, proporcionando evidencias claras y objetivas de los hechos ocurridos durante los operativos. Son herramientas importantes para aumentar y fortalecer la confianza entre la policía y la comunidad, al mismo tiempo que proporcionan una valiosa fuente de evidencia para

investigaciones y procedimientos judiciales, el registro visual puede servir como material probatorio en caso de infracciones o conflictos legales.

El registro de las interacciones entre el personal de la institución policial y los ciudadanos ayuda a documentar los hechos tal como ocurrieron. Esto puede ser crucial en situaciones donde hay discrepancias sobre lo que sucedió durante un operativo policial, proporcionando una visión objetiva de los eventos que se produjeron.

Asimismo, permitirá revisar tácticas de procedimientos, permitiendo realizar análisis minuciosos del desenvolvimiento activo de los funcionarios públicos.

Con la colocación de estas cámaras, se podrá capturar toda maniobra durante un procedimiento, garantizando su legalidad, como así también todo el accionar de los ciudadanos. La modernización y la facilitación de recursos materiales para los agentes traen consigo múltiples beneficios para toda la comunidad, promueve el acompañamiento social e impulsa el fortalecimiento de las competencias laborales del personal de seguridad mejorando sus oportunidades de trabajo.

La seguridad del personal policial es materia del Poder Ejecutivo Provincial, por ello, es menester impulsar políticas de Estado, que reduzcan la vulnerabilidad de sus derechos, generar mayor protección que permitirá un monitoreo y acompañamiento en el desempeño de sus funciones. Estas políticas de seguridad admiten desarrollo social e institucional, prevención, garantías y control de todos los factores que intervienen.

En este marco, las fuerzas de seguridad no solo deben tener una conducta clara en sus atribuciones y responsabilidades en su línea de mando, sino también, merecen contar con medidas de seguridad que garanticen su integridad física en el desenvolvimiento de sus labores diarias.

En tal sentido, este proyecto de ley busca fortalecer la confianza en los operativos de control y proporcionar herramientas adicionales para la protección y la justicia en el ámbito de la seguridad pública.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, solicito que el mecanismo de votación sea en general y en particular en un mismo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Valentina Reynoso.

SRA. DIPUTADA REYNOSO.- Gracias señora presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar a la diputada iniciadora de esta propuesta, que es la de incorporar cámaras corporales para el personal policial que pueden servir en operativos de seguridad y de control. Provincias como San Juan, como Mendoza o Buenos Aires ya hacen uso de esta herramienta y ni hablar de otros países, así que me parece muy bien que Catamarca se sume a esta actualización. Pensando en operativos de alcoholemia, en intervenciones en barrios o en procedimientos que realiza el personal policial vemos que se pueden encontrar siempre versiones cruzadas por conflictos de intereses y el uso de cámaras corporales puede ayudar mucho a aclarar los hechos.

También, puede ayudar mucho al ciudadano para reducir posibles abusos que se puedan llegar a dar.

Y, en cuanto al personal policial que día a día trabaja a presión, que se arriesga, puede ayudar a reducir a que sea víctima de denuncias falsas y de acusaciones injustas.

Pero tengo dos observaciones para hacer en este proyecto, que son: En primer lugar, ¿cuánto puede costar esto y de dónde se van a obtener estos recursos?, porque hablamos de un sistema de cámaras, de almacenamiento, mantenimiento, capacitación y resguardo de datos, lo que me lleva a la segunda observación, que es que este resguardo de grabaciones se haga bien, se administre bien y que se lleve un buen control para que se pueda aprovechar, realmente, esta herramienta, porque si no se usan bien estas herramientas nuevas pueden terminar generando nuevos problemas.

Por lo tanto, acompañamos este proyecto, en su esencia que es el refuerzo de la seguridad tanto ciudadana como policial y es positivo que se avance en tecnología, transparencia y profesionalización de nuestras fuerzas, de la policía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

También, en el mismo sentido, para adelantar el acompañamiento de este proyecto, quiero felicitar a su autora. Nos pareció muy importante cuando en Labor Parlamentaria leímos

los proyectos de la orden del día, porque esto no solamente dota de transparencia a un procedimiento policial, sino que protege a los ciudadanos y, sobre todo, a los agentes de seguridad, también va a terminar fortaleciendo la confianza pública de las fuerzas de seguridad.

Sí, agregar que me gustaría especificar, me parece que podríamos tener un cuarto intermedio, entiendo que hay un acuerdo entre los bloques de algunas modificaciones, en el sentido de ¿cuándo deberían activarse las cámaras seguridad? -si bien entiendo el proyecto no lo dice- ¿en qué procedimiento?, que debería ser un procedimiento policial, en un control vehicular, en una intervención, detención, en una persecución o cualquier otro contacto que tenga con la ciudadanía. Así que eso me gustaría aportar y si podemos hacerle esa modificación. También, estaría bueno que prevea sanciones para quienes no activen sus cámaras y, en cuanto a la conservación, ¿cuántos días de conservación van a tener esos datos? Bueno, como lo decía, finalmente acompaño a este proyecto, porque creo que hay que cuidar a quienes nos cuidan.

Nosotros en el Bloque PRO a lo largo de estos años hemos trabajado proyectos cuidando a las fuerzas de seguridad y este proyecto, estas *bodycam*, este sistema de seguridad no solo -como lo decía al principio- va a brindar seguridad jurídica evita abusos -como lo decía la diputada que me precedió en la palabra- y, también aporta evidencias objetivas a la Justicia en caso de irregularidades o denuncias falsas o cualquier tipo de denuncia.

En este sentido apoyamos, porque la tecnología tiene que estar al servicio de la seguridad de todos los catamarqueños. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Muchas gracias, señora presidente.

En el mismo sentido que mis compañeros de bloque, bueno el debate que nos convoca hoy sobre este proyecto de ley, creo que trasciende cualquier diferencia política racional que puedan tener los distintos espacios, porque estamos hablando de algo que impacta directamente en la calidad del servicio que le brindamos a los catamarqueños, el servicio de policía que le brinda la provincia. Entonces, este proyecto es reforzar la seguridad y modernizar a nuestra fuerza policial.

Nosotros desde el Bloque La Libertad Avanza vamos a acompañar esta iniciativa -como decía la diputada Reynoso-, porque esta es una doctrina que, desde nuestro sector, hemos impulsado siempre, porque, ¿para qué sirve el Estado si no es para cuidarnos? Y es por lo que vamos a votar a favor de este proyecto. La seguridad pública no se fortalece con discursos; se fortalece brindando a quienes nos cuidan las herramientas necesarias acordes a los tiempos en los cuales vivimos.

Esto no significa ampliar el poder del Estado porque sí sobre los ciudadanos, sino en algunos casos es, precisamente, lo contrario. Es garantizar que el Estado cumpla eficazmente con una de sus funciones esenciales y este proyecto, esta iniciativa, también va a ampliar la confianza -como decía la diputada Saseta- la confianza que tiene la ciudadanía con respecto a nuestros uniformados.

Me gustaría plantear una modificación, presidente, al articulado, esto lo habíamos conversado con varios presidentes de bloque. La moción en particular es en el Artículo 2º para que quede redactado de una manera que, justamente, las cuestiones presupuestarias del Ejecutivo puedan ejecutar esta ley en tiempo y forma.

Entonces, la modificación que en el Artículo 2º es: "El Poder Ejecutivo deberá adquirir y distribuir las cámaras corporales necesarias para la institución policial, en el próximo Ejercicio Fiscal desde la promulgación de la presente ley".

Esta modificación que planteo es en base a que, justamente, el periodo que establecía el proyecto me parecía que era muy corto, eran dos meses, y en orden de poder sacar leyes que después se puedan aplicar y que esto sea un trabajo serio, habría que modificar y hacerlo realizable. Así que nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Quintar.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Esa modificación que está planteando el presidente del Bloque La Libertad Avanza, efectivamente -como él dice- se ha comunicado conmigo en el día de ayer a la noche, yo me comuniqué con la autora del proyecto también -que por cuestiones de salud no está presente- y ella está de acuerdo con esa modificación, por lo que de esta bancada vamos a acompañar la propuesta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Sasetta ya hizo uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido un cuarto intermedio para proponer las modificaciones.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Creo que no hace falta porque ya había acuerdo por parte de los bloques, así que no le vamos a hacer lugar.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

También para felicitar a la autora del proyecto, veo que tiene fecha 2024, lo importante que las cosas que podíamos haber solucionado si tendríamos esto antes y, también, no dejar pasar lo importante que son las cámaras de seguridad en todos los aspectos y en todo lo que es seguridad.

Qué importante hubiese sido que funcionaran las cámaras cuando fue el asesinato de Rojas, porque dio la casualidad de que todas las cámaras de alrededor, en todas las manzanas no funcionaron. Entonces, falta ese tipo de prueba -lo importante que hubiese sido- y lo importante, sobre todo, para todos los compañeros diputados, que son compañeros de Juan Carlos Rojas para resolver esto -que lleva tanto tiempo- y cada vez pasa más tiempo, o sea, mientras más tiempo pase menos claro tenemos qué fue lo que pasó, y quién se tiene que hacer cargo de la vida del ministro de este gobierno.

Vamos a acompañar, también, creo que debería ser en el ejercicio que viene para tener claro lo presupuestario de qué disponemos, caso contrario se podría recortar a muchos ñoquis que han metido en este gobierno, que podíamos trasladar todo eso que gastamos ahí, en estas cosas que son importantes.

Tampoco pasar por alto, más allá de lo importante que es esto para todos los funcionarios, los policías y todos los que están dispuestos a defendernos y a darnos seguridad, que también podemos rever su sueldo, que también podemos rever que ellos se pagan su propia vestimenta y que se les exige mucho, pero que económicamente los policías no la están pasando bien, y son el sostén de una familia y se les dificulta cada vez más.

Así que, así como acompañe este proyecto, voy a acompañar todos los proyectos que tengan que ver con la fuerza de seguridad, con los policías, para que puedan sostener a sus familias y estén motivados para defendernos cada vez más. A favor de la policía.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En el mismo sentido que los colegas preopinantes, en nombre del Bloque Generar, vamos a acompañar esta iniciativa; felicitar a la autora del proyecto que, sin lugar a duda, ha puesto sobre la mesa la modernización con nuevas tecnologías y como se lo merece la fuerza de seguridad de nuestra provincia.

Esto va a poder ayudar en muchas circunstancias -acá han sido ejemplificadores los colegas con algunas situaciones particulares- pero, sin lugar a duda, que esto va a garantizar, sobre todo, transparencia institucional en donde se va a poder esclarecer mucho más rápido denuncias falsas que puedan llegar en contra de la policía, como así también, algunos abusos de poder que puedan realizar contra los ciudadanos en los diferentes controles policiales que existen día a día. También, esto ha permitido a los largo y ancho de la Argentina y del mundo reducir drásticamente la posibilidad de lo que todos conocemos y lo que se nomina 'coimas' entre la policía y el ciudadano a raíz de que queda absolutamente todo grabado. También, esto ofrece una prueba contundente para que se reduzca el tiempo del papeleo al captar las evidencias de estas cuestiones que se llevan adelante de transparencias, rendiciones de cuenta, para educación, también sirve mucho estas cuestiones para información y mejora continua de las fuerzas, para videos educativos de lo que sucede, con ejemplos concretos a diario en las calles de nuestra ciudad o provincia. Y esta iniciativa viene a ayudar a nuestras fuerzas de seguridad.

Así que cuenten con nuestro bloque para acompañar este proyecto. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Tiago Puente.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es en el mismo sentido, para decir que el Bloque Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto, así como también la modificación que fuera propuesta por el diputado Aibar Quintar, que la habíamos conversado. Porque creemos que, además, es necesario dar el tiempo a que esto se convierta en ley, prontamente esperamos la aprobación del Senado y, entonces, los tiempos nos llevan a correr un poco más en lo que va del año, por lo cual es sumamente necesario que se incluya en el Presupuesto 2027 y no en el de este año.

También, quiero felicitar a la autora del proyecto porque, sin lugar a duda, se busca que la policía se modernice, que avance y cuando esto sucede está dando un avance y tranquilidad a la sociedad toda.

Es para afirmar el acompañamiento de nuestro bloque. Nada más.
Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias presidenta.

Quiero felicitar, a esta altura, al Cuerpo que haya cierto nivel de consenso y de aceptación de que esta es una buena propuesta, que nos hace evolucionar y utilizar la tecnología, la verdad, un poco vergonzoso que, a veces, tienen que ser los particulares los que están filmando los operativos y no las fuerzas de seguridad como ocurre en otros lugares del mundo.

Para que esto funcione, presidenta, por supuesto que..., -y está bueno señalarlo- sería muy bueno que quienes ejercen el poder de policía a nivel municipal luego adhieran, o sea, en el mismo sentido que la Policía de la provincia de Catamarca, se ve obligada para utilizar algunas herramientas de tecnología y grabar, también que lo hagan las fuerzas que tienen poder de policía a nivel municipal, quienes tienen competencia en tema de tránsito y de fijar el orden público en los ámbitos municipales -para quienes tienen policía de tránsito-, como ser el municipio de la Capital.

Dicho eso, creo que podemos rápidamente llegar a la conclusión de que el monopolio del poder de policía, tanto a nivel provincial, como a nivel municipal lo tiene el Estado. Y esto, por más redundante que suene, hoy está en duda, porque vemos una ministra de Turismo -creo que es-, vemos que un senador de la Capital, el doctor Figueroa Castellano, salir a justificar que se haga una especie de privatización de facto del poder de policía. Entonces, si nosotros vamos a aceptar o a tolerar, por ejemplo, que en la ciudad Capital se transfiera el poder de policía, tanto a nivel de fuerza de seguridad o de policía municipal, para el cual los vecinos de Capital, por ejemplo, pagan impuestos, va a ser muy difícil que se cumpla la norma, me refiero específicamente a esta horda justificadora de la privatización de facto que ha habido sobre el orden público y sobre los estacionamientos y todas las cuestiones.

Entonces, por un lado, estamos diciendo: "las fuerzas de seguridad y las policías municipales tienen el monopolio del cumplimiento a las reglas" y, por otra parte, estamos diciendo que: "los trapitos ordenan el tránsito" -creo que eso dijo la esposa de Gustavo Saadi-...

Entonces, creo que tenemos que ordenar algunos conceptos para que nuestro modo de convivencia sea el mejor, sirve, justamente, que tratemos esta ley para que tengamos en claro que tienen que ser las fuerzas de seguridad, la Policía provincial, la Policía municipal, quienes pongan orden en el tránsito y no, la barra brava de San Lorenzo de Alem, por ejemplo.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- De nada diputado.

Solamente decirle que en el Artículo 10 se invita a los municipios a adherirse.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Gracias, señora presidenta.

De los aspectos positivos a destacar en el presente proyecto...

-Entrecruce de palabras a viva voz de los diputados Eduardo Andrada y Francisco Monti-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, no dijo eso diputado Andrada ¡No dialoguen!

Está en el uso de la palabra la diputada Sonia Nabarro.

-Entrecruce de palabras a viva voz entre el diputado Eduardo Andrada y el diputado Jonathan Lencina-

-Comentarios del diputado Francisco Monti-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Monti, le voy a pedir que sea más respetuoso ¿se puede sentar?

Está en el uso de la palabra la diputada Nabarro...

-Entrecruce de palabras de los diputados Juan Carlos Ledesma, Jonathan Lencina, Eduardo Andrada y Francisco Monti-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si quieren dialogar tienen el pasillo y los diputados se pueden levantar. Diputado Monti, diputado Andrada y diputado Lencina se pueden levantar, tienen el pasillo, dejen de dar vergüenza, porque hay público ¡Por favor, les voy a pedir respeto!

Está en el uso de la palabra una diputada y así como se los escuchó a ustedes, escuchemos, porque estamos tratando un proyecto que es para la gente.

Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

No me obliguen a que los llame al orden y se tengan que levantar. Gracias.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Gracias, señora presidente.

Ante lo suscitado recientemente pido disculpas a toda la comunidad catamarqueña, porque realmente no nos han elegido para estar haciendo semejantes papelones...

SR. DIPUTADO MANTI.- ¡Aaaah!

-Exclamaciones de varios señores legisladores-

SRA. DIPUTADA NABARRO.-...y cada vez, en cada sesión, pasa lo mismo, dejando en evidencia que a veces los debates son bastante vacíos.

Así que, con respecto al proyecto que estamos tratando, los aspectos positivos a destacar: El proyecto aborda una necesidad real, la transparencia en los procedimientos policiales es un valor democrático importante. El uso de *bodycam* tiene respaldo empírico en varios países y ya hay experiencia en otras provincias argentinas -como dijo acá una de las diputadas preopinantes- entre ellas, la provincia de San Juan, Mendoza y Río Negro lo que reduce la incertidumbre sobre su implementación.

También es destacable que el texto contempla capacitación en el Artículo 4°; protección de datos en el Artículo 5° y mecanismos de supervisión en el Artículo 6°. Lo que demuestra cierta integridad en el enfoque.

Los aspectos débiles o que merecen debate, es el plazo muy exigente en el Artículo 2°, fija solo 60 días para adquirir y distribuir las cámaras, es un plazo que fácilmente se puede complicar, considerando licitaciones públicas, logísticas y presupuesto.

Así también, un financiamiento vago en el Artículo 8°, remite genéricamente el presupuesto provincial sin identificar partidas, montos estimados, ni fuentes de financiamiento concretas. Esto puede hacer que la ley quede en letra muerta.

El alcance impreciso del Artículo 1°, habla de personal que realice operativos de seguridad y control, pero no define ¿qué operativos quedan incluidos o excluidos? lo que podría generar discrecionalidad en la aplicación y la gestión de los datos insuficientes, regulada.

El Artículo 5°, se limita a remitir a normativas vigentes, pero establece plazos de resguardo, ¿quién accede a las grabaciones? ¿en qué casos pueden usarse como prueba?, o ¿cómo se protege la intimidad de terceros filmados?

Sin régimen sancionatorio, no hay consecuencias previstas para el agente que no utilice la cámara estando obligado a hacerlo. En el Artículo 3°, lo que delimita la obligatoriedad.

Esto no quiere decir que desde el Bloque Fuerza Catamarca no vamos a acompañar, acompañamos con nuestro voto positivo.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a pasar a un cuarto intermedio.

Les pido a los diputados presidentes de bloque, con el diputado Aibar Quintar para que vean el punto ese del proyecto.

-Siendo la hora 11:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:54 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidenta.

Después del cuarto intermedio, quiero dar lectura a las modificaciones al proyecto.

Modificar el Artículo 3º, agregándole el Artículo 3 bis, que quedaría de la siguiente manera: "Artículo 3º bis.- Criterios de utilización. Los agentes de la Policía de la provincia de Catamarca deben observar los siguientes preceptos en el uso de la cámaras corporales: a) La cámara deberá estar situada en una ubicación visible y técnicamente adecuada, que habilite la mayor visibilidad y captura del audio; b) El dispositivo deberá estar encendido toda vez que el agente se encuentre en servicio, en su modalidad pre-evento; de no encontrarse activada, la misma deberá ser activada inmediatamente; c) Ante un hecho que implique la intervención directa del agente, la misma deberá activarse en su modalidad de grabación activa.

La reglamentación establecerá los protocolos de utilización de los dispositivos".

"Artículo 5º bis.- Retención de imágenes. Las grabaciones obtenidas se conservarán por un plazo máximo de seis (6) meses, contado desde la fecha de su captación. Vencido dicho plazo, deberán ser eliminadas de los sistemas de almacenamiento. Ante el requerimiento de autoridad judicial o administrativa competente, formulado con anterioridad al vencimiento, las mismas serán reservadas por el plazo de cinco (5) años.

La autoridad de aplicación podrá disponer, en ambos casos y mediante acto fundado, una prórroga excepcional por única vez y por el mismo plazo".

Y, por último, el Artículo 6 bis, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º bis.- La omisión injustificada de utilización, activación o funcionamiento de las cámaras corporales durante los procedimientos previstos en la presente ley, así como la manipulación indebida, alteración, destrucción u ocultamiento de las grabaciones obtenidas, constituirá falta grave, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran corresponder".

Eso es todo, no sé si había otra modificación.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada Saseta.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Las modificaciones planteadas por la diputada Natalia Saseta, nos parece muy bien, estuvimos de acuerdo.

Solamente que se evite en el articulado -los bis- y sean artículos correlativos, señora presidenta, que es lo que corresponde. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para mocionar el mecanismo de la votación, que sea en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por los diputados Carlos Aibar Quintar, Natalia Saseta y con la aclaratoria de los artículos del diputado Juan Carlos Ledesma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

Previo a someter a votación vamos a leer como quedarían los artículos con sus textos, luego de la incorporación de los nuevos y su respectiva correlación de número de artículo.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: “ARTÍCULO 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer en el ámbito del Poder Ejecutivo la provisión y uso de cámaras corporales para el personal de las fuerzas policiales que realizan operativos de seguridad y control.

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo deberá adquirir y distribuir las cámaras corporales necesarias para la institución policial en el próximo ejercicio fiscal desde la promulgación de la presente ley.

ARTÍCULO 3°.- El personal policial que participa en operativos de seguridad y control está obligado a utilizar las cámaras corporales durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 4°.- Criterios de utilización. Los agentes de la Policía de la provincia de Catamarca deben observar los siguientes preceptos en el uso de las cámaras corporales:

- a) La cámara deberá estar situada en una ubicación visible y técnicamente adecuada, que habilite la mayor visibilidad y captura de audio;
- b) El dispositivo deberá estar encendido toda vez que el agente se encuentre en servicio, en su modalidad pre-evento; de no encontrarse activada, la misma deberá ser activada inmediatamente;
- c) Ante un hecho que implique una intervención directa del agente, la misma deberá activarse en su modalidad de grabación activa.

La reglamentación establecerá los protocolos de utilización de los dispositivos.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo debe garantizar la capacitación adecuada para el personal policial en el uso y mantenimiento de cámaras corporales y en los procedimientos para la correcta gestión de los datos registrados.

ARTÍCULO 6°.- La gestión de los datos obtenidos mediante las cámaras corporales debe cumplir con las normativas vigentes en materia de protección de datos personales y privacidad.

ARTÍCULO 7°.- Retención de imágenes. Las grabaciones obtenidas se conservarán por un plazo máximo de seis (6) meses, contado desde la fecha de su captación. Vencido dicho plazo, deberán ser eliminadas de los sistemas de almacenamiento.

Ante el requerimiento de autoridad judicial o administrativa competente, formulado con anterioridad al vencimiento, las mismas serán reservadas por el plazo de cinco (5) años.

La autoridad de aplicación podrá disponer, en ambos casos y mediante acto fundado, una prórroga excepcional por única vez y por el mismo plazo.

ARTÍCULO 8°.- El Poder Ejecutivo debe implementar mecanismos de supervisión y control para asegurar el correcto uso de las cámaras corporales y la integridad de los datos registrados.

ARTÍCULO 9°.- La omisión injustificada de utilización, activación o funcionamiento de las cámaras corporales durante los procedimientos previstos en la presente ley, así como la manipulación indebida, alteración, destrucción u ocultamiento de las grabaciones obtenidas, constituirá falta grave, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran corresponder

ARTÍCULO 10.- Hasta tanto se complete la capacitación del personal de las fuerzas de seguridad y se garantice la disponibilidad de las cámaras corporales, los operativos de control de alcoholemia se deben realizar conforme a los procedimientos actuales.

ARTÍCULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el efectivo cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de sesenta (60) días desde su promulgación.

ARTÍCULO 13.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 14.- De forma”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitada por el miembro informante y el diputado Puente, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, sometemos a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 13, inclusive, con las modificaciones propuestas de incorporación de Artículos: 2º, 3º, 5º y 6º y el corrimiento de los subsiguientes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 14. - De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde dar inicio al tratamiento del expediente N° 330-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado, mandato cumplido, Juan Denett. Cuenta con despacho único de comisión. "Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 20.596 en el que Establece el Régimen de Licencia Especial Deportiva".

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión y pasar a la fundamentación del miembro informante, el diputado Germán Álvarez Scolamieri.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 107/2024 emitido por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el señor diputado Germán Álvarez Scolamieri.

SR. DIPUTADO ÁLVAREZ SCOLAMIERI.- Gracias señora presidenta.

Me toca fundamentar el acompañamiento a este proyecto de ley que propone la adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 20.596, que establece el Régimen de Licencia Especial Deportiva.

Estamos hablando de una herramienta concreta para acompañar a quienes representan a nuestra provincia y a nuestro país en distintas competencias deportivas, muchas veces realizando enormes sacrificios personales, familiares, económicos para poder entrenar y competir.

El deporte no es solamente una actividad recreativa. El deporte es una escuela de valores, de disciplina, de esfuerzo y de superación. Es una herramienta de inclusión social, de promoción de hábitos saludables y de construcción de comunidad.

Sin embargo, muchas veces nuestros deportistas aficionados deben elegir entre cumplir con sus obligaciones laborales o participar en las competencias para las cuales fueron seleccionados. Esta situación genera una desigualdad que este proyecto busca corregir.

La adhesión a esta ley permitirá que deportistas, entrenadores, árbitros, dirigentes y demás integrantes de delegaciones deportivas puedan contar con licencias especiales para representar dignamente a Catamarca y a la Argentina, sin poner en riesgo sus fuentes laborales.

Como Estado tenemos la responsabilidad de generar condiciones que permitan el desarrollo del deporte en todas sus expresiones. No alcanza con reconocer los logros cuando llegan las medallas; debemos acompañar también el esfuerzo cotidiano que hay detrás de cada competencia.

Por eso, considero que esta iniciativa constituye una medida de justicia y de reconocimiento hacia quienes dedican gran parte de su vida al deporte y llevan con orgullo el nombre de nuestra provincia a cada rincón del país y del mundo.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley, y que la votación se realice en particular en general en un solo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MANTI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mateo Manti.

SR. DIPUTADO MANTI.- Señora presidenta, muchas gracias.

Quiero referirme brevemente al proyecto de adhesión a la Ley Nacional N° 20.596 sobre las licencias especiales deportivas.

Primero, apoyamos el deporte, el mérito y el esfuerzo personal. Valoramos a cada catamarqueño que entrena, se prepara y representa nuestra provincia.

Lo que me preocupa es que, estamos hablando de una ley del año 1973, sancionada en un contexto económico y laboral completamente diferente. Una norma pensada para otra realidad, que hoy debe mirarse con cuidado. También me preocupa la amplitud del régimen, no alcanza solamente a deportistas; también puede incluir a dirigentes, árbitros, técnicos, entrenadores y otras actividades vinculadas.

Tengo varias preguntas para hacer ¿Quién controla? ¿Quién verifica la licencia que corresponda? ¿Qué documentación se exige? ¿Cómo evita la provincia que una herramienta pensada para casos reales termine siendo usada para reuniones o actividades difíciles de comprobar?

Porque sin controles claros, es difícil también regular y reglamentar esto. Catamarca puede promover el deporte, debe hacerlo con reglas claras y controles serios pero, sobre todo, las cuestiones para no dejar laxativamente abierto a malas prácticas o interpretaciones.

Hacemos punto en esta situación de las preguntas que hice anteriormente, quién verifica que las licencias que correspondan vayan y sean reglamentadas debidamente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Manti.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Sin lugar a duda, es un proyecto que deberíamos haberlo tratado con mucha anticipación y, digo esto, porque hay muchos ejemplos de deportistas catamarqueños que han decidido no participar en algunos torneos por no tener la licencia a tiempo de sus lugares de trabajo o de deportistas de alto rendimiento que a algunos les toca ser profesores o algún cargo administrativo en la administración pública de la provincia y que no tienen el permiso correspondiente para llevar adelante su alto rendimiento, porque no es simplemente la licencia para poder viajar a representar a Catamarca al torneo, es el entrenamiento diario y el esfuerzo que implica de cada uno de los deportistas que tiene la provincia. Hay casos concretos, no voy a dar nombres porque, lamentablemente, se pueden tomar represalias también, pero que han iniciado expedientes por licencias deportivas y todavía siguen peregrinando y solicitándole a la ministra de Trabajo que tenga lugar o un tiempito para poder firmarle y que puedan gozar, son deportistas que cuando van a representar a la provincia realmente nos dejan muy, muy bien parados.

Hay casos en esta legislatura que es lo contrario, que las licencias las pueden tener mucho más fácil y mucho más rápidas, pero no así en el Ejecutivo provincial y eso es lo que realmente preocupa. También instar, nuevamente, porque cada vez que hemos tratado proyectos de índole deportiva -lo hemos dicho- que el deporte en la provincia apueste más, acompañe más a los deportistas catamarqueños, a los clubes que deciden apostar por deportistas catamarqueños para el alto rendimiento, porque vemos de que hay acompañamientos económicos a los clubes amigos, pero esos clubes amigos son los que contratan a deportistas de otras provincias y que, incluso, en la competencia compiten de igual a igual a otros clubes, tienen mucho mejor rendimiento y muchos mejores resultados clubes catamarqueños que deciden apostar por deportistas catamarqueños.

Somos cuna de grandes deportistas en todo y en cada uno de los deportes y es importante que entendamos, de una buena vez por todas, que el alto rendimiento es sumamente imprescindible para que Catamarca cada vez tenga mejores resultados en las diferentes disciplinas.

Hemos observado como Facundo Nieva Biza ha sido subcampeón del mundo en patinaje artístico, hoy estuvimos por homenajear junto con todos los bloques y -seguramente lo haremos en las próximas sesiones-, cuando sea posible la presencia de un futbolista que hoy es el más

importante de la provincia de Catamarca que ha sido convocado a la Selección Argentina y ha sido preseleccionado al mundial que empieza el día de mañana, como también vemos como Juan Manuel La Serna, tenista, ha sido campeón de un Challenger en Córdoba hace dos semanas atrás y ha sido la primera vez en la historia que un catamarqueño gana y entra al ranking mundial dentro de los primeros 300 o Agustín Tapia el número 1 del mundo en el pádel.

Sin lugar a duda hoy son nuestros abanderados en el deporte, no solamente argentino sino también mundial y, creo que es de vital importancia que también empecemos a trabajar una ley actualizada del deporte en la provincia y podamos trabajar ese semillero más a fondo y dotándolos de los recursos necesarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidenta.

Me parece muy importante tratar este proyecto sobre la licencia deportiva y -como lo decía el diputado Tiago Puente- nosotros somos cuna de muchos deportistas y, justamente, aquí se iba a tratar una declaración de interés para un gran deportista que hoy está jugando en uno de los clubes más grandes de Argentina.

La verdad que tratar esta problemática, porque resulta ser un problema para quien tiene que representar a Catamarca en algún deporte o tiene que realizar algún deporte en algún campeonato, ya sea alguna actividad y tiene que faltar a su trabajo por una razón justificada.

Creo que esta ley viene a prever una solución ante los entes administrativos y sí, creo que, hay una pequeña modificación que le haría al proyecto -si es que me permiten mis pares legisladores- que es: 'invitar a adherir a los municipios', porque entendemos también que hay muchos deportistas del interior que trabajan en los municipios y que necesitan también una licencia administrativa...

SR. DIPUTADO PUENTE.- No te olvides de mencionar a Las Buscapinas.

SRA. DIPUTADA SASETA.- ¡Ah! Las Buscapinas también tuvimos que pedir licencia, acá hay varias Buscapinas que tuvimos que pedir licencia para poder participar del torneo.

Pero bueno, es una situación que se hace difícil, que es constante tenemos muchos deportistas compitiendo en el mundo hoy y, actualmente, esto les es un problema seguramente.

Así que celebro el avance de este proyecto de adhesión e invito a mis pares a acompañar el proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Gracias, señora presidenta.

Me parece muy importante este proyecto como muchos otros, en el tema del deporte voy a contar mi situación personal. Me llegan muchos deportistas que están desamparados, que no los escuchan, que no tienen acompañamiento y, sobre todo, en el interior de la provincia.

Creo que este proyecto, como muchos otros que hay con respecto al deporte, deben tener el interés del gobierno o marcar las prioridades, creo que debería ordenarse la provincia y decir claramente cuáles son las prioridades, porque sino, vamos a ir sacando proyectos y estamos desordenados. Porque para algunas cosas hay plata y para otras no hay plata; para los deportistas no hay plata -debería declararse Catamarca la capital mundial de la rifa y de los sorteos-, porque todos los deportistas para viajar y para hacer deporte, hacen rifas y en las redes sociales se pueden ver la cantidad de rifas.

Ni hablar de la salud, todos los que necesitan una prótesis, ser operado o algún medicamento, todos hacen rifas. Catamarca debería declararse capital mundial de la rifa y, si es capital mundial de la rifa, a dónde está el ministro o secretario de Deporte, a dónde está el ministro o secretario de Salud, a dónde está el gobernador, está viajando por el mundo por el tema de la minería o realmente sabe que los deportistas -que después les encanta sacarse la foto- cuando consiguen algún trofeo o triunfan en el mundo, les encanta sacarse la foto, ahí está el gobernador al lado -en la foto- con los deportistas ¿Y el acompañamiento? ¿Y el ayudarlos a desarrollarse? ¿A dónde está?

Por eso acompaño, obviamente, siempre que el beneficio sea para un deportista, para un joven que se está educando, para un policía, para un médico, para un enfermero, para un personal de la salud, siempre voy a acompañar, pero creo que la provincia debe ordenarse y,

realmente, decir cuáles son las prioridades, sino vamos a ver -como estamos viendo últimamente- reuniones de proveedores mineros, donde intercede la familia del gobernador; donde define quién vende, quién compra, quién hace y deshace en la minería; donde realmente dicen que ahí va a volcar para que la provincia esté mejor, pero no veo que esté volcando -no sé si ustedes compañeros están viendo que está volcando la minería- o alguien me puede identificar a dónde está volcando-.

Porque yo veo mesas chicas de proveedores, les tiran migajas y le pasan el trabajo a los demás y en esa mesa están 4 o 5 que son amigos del gobernador, pero no veo a la sociedad en su conjunto, no veo participar a los departamentos donde se realiza la minería, sino la vamos a pasar con estos cortes que, con \$ 900 les querían dar de comer a los chicos en Antofagasta de la Sierra, y le están sacando todos los recursos. Vamos a seguir viendo eso en la provincia si no la ordenamos. Creo que estamos a tiempo de ordenar cuáles son las prioridades reales; si es el deporte -que va a desarrollar a los jóvenes-, que los va a sacar de los vicios y los va a ayudar a progresar y las familias van a poder descansar, porque si los jóvenes están concentrados, generan valor y salen adelante, la familia está tranquila y si la familia está tranquila, tenemos una sociedad con menos violencia.

Entonces ahí vamos a acompañar y ahí voy a estar yo y toda la sociedad en su conjunto va a estar contenta de lo que estamos trabajando acá. Pero ordenemos la provincia, que el gobernador diga, realmente, cuáles son las prioridades.

Veo muchos anuncios que van a llegar muchas inversiones, pero no llegan, no llegan, quedan ahí en anuncios, quedan en el camino.

También podría ser que esto se acompañe con ese porcentaje que es mínimo, que deja la minería, porque creo que lo que nos deja..., y es menos lo que nos deja de lo que se están llevando, y eso se está viendo en la sociedad que no alcanza, estamos anunciando, anunciando, pero no estamos progresando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias, señora presidenta.

Es para expresar mi acompañamiento -sin dudas- a este proyecto de adhesión que plantea las licencias para deportistas.

Bueno, hemos escuchado ya en el recinto las distintas miradas de esto y lo que se ha escuchado es que estamos hablando con respecto a las licencias para los deportistas federados. Aquellos deportistas que ya tienen una trayectoria, un reconocimiento a nivel nacional e internacional, como es -varios de los que ya mencionaron- Facundo Nieva Biza, Manu La Serna, Agustín Tapia; tenemos nadadores que están triunfando y siendo campeones nacionales, Julián Gutiérrez de Tiro deportivo y tantos que nos representan y dejan a Catamarca en lo más alto del deporte del mundo.

Pero nos estamos olvidando -y lo traigo a colación- porque un diputado preopiante habló de los semilleros y, cuando hablamos de semilleros nos estamos refiriendo a los deportistas *amateurs*, que se forman en los clubes de barrios, en clubes deportivos, que van a la escuela, que están yendo a la escuela, que son escolares.

Por eso también es importante destacar y tratar de tener en consideración las licencias en las escuelas, porque muchos de esos chicos -y lo digo con conocimiento de causa- tienen problemas en momento de las pruebas, los exámenes, que ellos están viajando para representar a la provincia en algún evento regional o nacional y muchas veces les corren las faltas, quedan libres, no pueden rendir, no tienen consideración al momento de tomar los exámenes en las escuelas.

También va para ellos, porque si no tenemos ese semillero, difícilmente tendremos personalidades que, en el futuro -si siguen en el deporte- pueden trascender, federarse, participar de panamericanos y mundiales.

Por eso es tan importante reconocer el trabajo, el esfuerzo, la voluntad y la responsabilidad en cada uno de nuestros chicos que nos representan en deportes individuales y en deportes colectivos, que tienen el acompañamiento en esta etapa desde la Secretaría de Deportes y desde el gobierno de la provincia que aportan para que puedan viajar, para que puedan participar y después vienen los acompañamientos individuales.

Por eso, acompaño este proyecto que va a venir a subsanar varias de estas dificultades pero, sobre todo, si hacemos hincapié en las licencias para los chicos que están en los semilleros de nuestros deportes.

Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Natalia Ponferrada.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular, en un solo acto, con la modificación que ha propuesto la diputada Natalia Saseta solicitando que los municipios de la provincia de Catamarca se adhieran. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del artículo precedentemente mencionado.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: "ARTÍCULO 3°.- Invitase a los Municipios a adherir a la presente ley".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer lugar, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación, que sea en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por la diputada Saseta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 3° inclusive, con la modificación precedentemente leída.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar del tratamiento del expediente 226-2025, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Cuenta con despacho único de comisión. Extracto: Créase la Campaña Provincial permanente de sensibilización y concientización "Escuelas sin Discriminación".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar a la fundamentación de la miembro informante, la diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 047/2025 emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de Ley tiene por objeto que en todas las escuelas de la provincia sean estas de gestión pública o privada, se instaure la campaña provincial permanente de sensibilización y concientización “Por escuelas sin discriminación”.

Este proyecto lo presentamos convencidos de que la discriminación, el *bullying* y el *ciberbullying* constituyen una de las problemáticas más preocupantes que hoy atraviesan nuestros niñas, niños y adolescentes. Muchas veces hablamos de discriminación como si se tratara solamente de una broma, de una burla o de una conducta aislada; sin embargo, para quien la sufre, las consecuencias suelen ser profundas y duraderas. La exclusión, la humillación y el hostigamiento afectan la autoestima, generan sufrimiento emocional, provocan aislamiento y pueden derivar en cuadros de ansiedad, depresión e incluso en conductas autolesivas.

La escuela debe ser un lugar de aprendizaje, de crecimiento, pero también debe ser un lugar de contención, es por ello que necesitamos que todos los espacios escolares cuenten con el personal capacitado y que exista el grupo de psicopedagogos que puedan colaborar en poder escuchar a todos nuestras niñas, niños y adolescentes ya que han sido estos menores quienes en diferentes oportunidades han manifestado que la palabra del adulto no les haya servido siempre para salir de una crisis, la que verdaderamente los haya ayudado, es decir, que debemos tender a buscar lugares en los que ellos se sientan cómodos para poder expresarse y que a su vez reciban la contención y la orientación necesaria.

Las estadísticas muestran una dura realidad que no podemos ignorar, los problemas de salud mental entre adolescentes han aumentado considerablemente en los últimos años y distintos estudios señalan que el acoso escolar y la discriminación en ámbitos de la escuela son factores decisivos que agravan tales situaciones.

Según la Organización Mundial de la Salud por cada muerte por suicidio de niños entre 10 y 19 años, antes tienen entre 10 a 30 intentos, pero si tuviésemos campañas de sensibilización de este tipo podríamos ayudar a prevenir y a bajar drásticamente este número. No debemos esperar a que de manera efectiva sucedan hechos tan tristes y luctuosos, sino que debemos trabajar efectivamente de manera preventiva y hacerlo en las escuelas es el principio, porque además es el lugar en el cual nuestros niños, niñas y adolescentes deben sentir la seguridad y deben saber que pueden ser contenidos y asistidos en, no solamente a adquirir los aprendizajes o los contenidos mínimos de enseñanza.

Lamentablemente en Argentina -en este rango de edad que hacía mención recién entre 10 y 19 años- los niños se suicidan en aproximadamente cada 20 horas y Catamarca no está exenta de eso y es una de las provincias con más alto nivel de suicidio en adolescentes hasta 19 años. Entonces, con más razón, creo que es sumamente importante que trabajemos en prevenir y en ayudar en toda esta situación.

Buscamos con esta campaña generar conciencia, promover el diálogo, brindar herramientas a docentes, a estudiantes y a la familia, fortalecer el compromiso de toda la comunidad educativa en la prevención de la discriminación.

Señora presidenta, detrás de cada caso de *bullying* o discriminación hay una persona que sufre, y detrás de cada acción de prevención hay una oportunidad de proteger, acompañar y hasta de salvar una vida.

Si me permiten voy a pedir que se modifique el articulado de este proyecto de Ley en el Artículo 1º porque por un error de tipeo está incluido una letra “(...) y (...)” griega que debemos suprimir por favor.

En el Artículo 2º cuando hace mención de la autoridad de aplicación, donde dice: “(...) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.”, que se lea: “(...) Ministerio de Educación y Trabajo.”, por favor.

Sin más, voy a pedir el acompañamiento para este proyecto, señora presidenta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero expresar mi acompañamiento a este proyecto de Ley que propone la campaña permanente “Por escuelas sin discriminación”, porque aborda una problemática que atraviesa la vida cotidiana de miles de niñas, niños y adolescentes.

Hablo también desde una experiencia personal, ya que soy mamá de un niño con discapacidad y sé lo que significa enfrentar situaciones de discriminación, prejuicios y miradas que excluyen. Ningún niño, niña o adolescente debería sentirse menos por su condición, por su apariencia, por su origen, por sus ideas o por cualquier característica que forme parte de su identidad. La discriminación deja marcas profundas, no se trata solamente de una agresión momentánea, afecta la autoestima, la salud mental y las oportunidades de desarrollo de quienes

la padecen; por eso celebro que este proyecto ponga un foco sobre la prevención, la sensibilización y la construcción de escuelas más inclusivas.

También quiero destacar el trabajo que desde el Partido Intransigente -con la banca de la diputada Adriana Díaz, mandato cumplido- venimos realizando para visibilizar y combatir la gordofobia. Sabemos que las personas gordas son objeto de burlas, estigmatización y exclusión de lugares desde edades muy tempranas, distintos relevamientos han señalado que la discriminación por el cuerpo ocupa un lugar muy importante entre las formas de discriminación que se registran en nuestra provincia, por lo que es fundamental que esta problemática también sea abordada en las escuelas.

Educar contra la discriminación es educar para la convivencia, el respeto y la empatía, es construir una sociedad donde cada niño, niña y adolescente pueda desarrollarse plenamente, sin miedo a ser señalado o excluido, por estas razones es que acompaño con mi voto positivo al presente proyecto y pido que sea ley.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, el proyecto que estamos tratando, en este momento, nos parece bastante importante discutirlo y dar estos debates. Sobre todo, en mi caso personal, que represento a un electorado joven y una de las principales problemáticas que nos plantean los jóvenes es, justamente, la salud mental. Y el *bullying* en las escuelas es una de las principales cuestiones que afectan a la salud mental de nuestros chicos.

En mi experiencia personal, decir que he sido víctima de *bullying* y también he sido victimario. Porque, lo que tiene el *bullying* es que lleva a una lógica de burlarte del mínimo defecto que tenga la otra persona, en orden de que no te señale a vos por tus diferencias. Y lo que nadie dice es que todos somos diferentes, todos somos individuos genéticamente diferentes. Y en el colegio nos reímos del gordito, del morochito, del que tiene el uniforme un poco desteñido y cuando un niño, al cual le afecta estas cuestiones -porque obviamente no todos los chicos tienen la misma personalidad, hay chicos que les afecta más que a otros- nos vamos a quejar con las autoridades de las instituciones, los directivos, los profesores. Se lo minimiza, 'se los minimiza', porque esto pasa actualmente en los colegios de todo el mundo -podría llegar a decir-

Este proyecto va en esa dirección, creo que el espíritu de este proyecto -y felicito a la autora del proyecto- es justamente dar un paso en la lucha contra el *bullying* que, por más que hoy voy a acompañar este proyecto, que creo que no es la solución definitiva al problema. Y, ¿Por qué creo eso? Porque el problema también está en la casa. A los padres cuando los citan a la dirección para hablarles del comportamiento que tuvo su hijo 'escuchá y no lo minimices', no es, solamente un niño que está haciendo una burla.

Desde la perspectiva libertaria nosotros consideramos que la libertad conlleva una responsabilidad y nosotros a los chicos les tenemos que enseñar que nuestras palabras y nuestras acciones tiene efectos, sobre todo, en los niños que están en las escuelas.

A los docentes que reciben estas quejas 'tómalo con seriedad'. No es molesta la criatura que te viene y te dice "seño me están haciendo burla", porque para ese niño que te está reclamando, seguramente signifique muchísimos más que una burla, que después se transforma -como decían diputados preopinantes- en inseguridades que afecta a la salud mental o ¿qué es la bulimia, la anorexia, la vigorexia?

El índice tan elevado que hay de cirugías estéticas en los jóvenes en la Argentina es tremenda como ha crecido y todo eso es causa -en gran parte- del *bullying*.

Este proyecto de ley es una parte de la solución, es la parte que nos toca a nosotros como legisladores, dar solución a este tipo de problema, tan grave, pero la otra parte está en la casa - a los padres de nuevo- escuchen a sus hijos, tómense el momento. Porque ser padres o ser abuelos o hermanos más grandes requiere una presencia emocional con tu hijo o con tu nieto, o con tu hermano menor, no tan solo la presencia física.

Señora presidente, desde el Bloque La Libertad Avanza vamos a acompañar esta iniciativa y vamos a aprovechar la situación del debate público para hacer un llamado de atención. A que este problema se soluciona con todos los sectores; el Estado tiene que hacer su parte y la familia como unidad central de la sociedad, tiene que hacer la suya.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Sí, señora presidenta, es para solicitar que se vote tanto en general y en particular con las modificaciones pedidas, en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, antes que nada, quiero felicitar a la autora del proyecto, voy a acompañar este proyecto -como dijo el diputado preopinante-. Lo que sí, quería agregar -y comparto las palabras del diputado Calos Aibar-, la verdad que el tema del *bullying* en las escuelas es un tema muy preocupante, que me parece maravilloso este proyecto, lo que sí creo que se debe trabajar profundamente en las escuelas -en tema educación- con respecto a que tiene que haber un acompañamiento desde la familia, trabajar mucho en las escuelas, donde el centro es la familia donde todo lo que sucede en las escuelas, muchas veces, con respecto al tema de violencia, tiene mucho que ver también con el acompañamiento, justamente, desde la casa. Hay que hacer un trabajo muy profundo, donde hay que llevar a tomar conciencia de lo que está pasando en la educación hoy en nuestra provincia y en toda nación.

Esto lo comparto, porque casualmente ayer tuve una reunión con profesores, preceptores que estaban planteando, justamente, esta situación donde no se sienten acompañados por la familia, donde ellos se encuentran muchas veces que no tienen límite con los hijos.

Tiene que ver una situación con respecto al tema del uso tecnológico en las escuelas, que también es un tema muy preocupante. Si bien el uso tecnológico es maravilloso, hay que educar a los niños y a los jóvenes con respecto a la parte tecnológica, estoy de acuerdo, pero tiene que haber un límite. Y en las escuelas hay una normativa, que muchas escuelas no se están cumpliendo, que es una normativa en la provincia donde dice que: 'el uso del celular está prohibido'. Hay muchas escuelas que no lo están cumpliendo, en horas libres los chicos están con celulares, no hay control y dentro del uso, mal uso del celular, genera en los niños muchas situaciones que generan violencia y discriminación.

Entonces me parece que hay que trabajar y nosotros como funcionarios, manifestar y tener este debate profundo y responsable frente a la sociedad y tomar conciencia que la familia es la base de la sociedad. Y que hay que trabajar en las familias, es el centro de la sociedad. Si no trabajamos en la familia por más proyectos que presentemos van a quedar acéfalos ¿por qué? porque no hay un acompañamiento desde la casa, desde el diálogo, hay muchos niños con problemática de discapacidades diferentes, lo cual esos niños a través del uso tecnológico son afectados, porque cognitivamente les afecta muchísimos el tema de la pantalla, lo cual es un tema muy profundo, creo debemos rever y ponerlo en un marco de debate acá, en el recinto.

Así que, muchísimas gracias, acompañó este proyecto, pero dejo esta reflexión: "que podamos como legisladores tener este debate profundo y poner el centro, que es la familia, como sociedad". Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Es para adherir y felicitar a la diputada autora del proyecto. He presentado un proyecto en el mismo sentido, porque me parece que es muy importante contemplar esta grave problemática -como lo manifestaban otros diputados-, porque es una situación que no termina en la escuela, va a la casa y también trae problemas más graves como el suicidio, la adicciones y consecuencias mucho más graves en los niños.

Creo que todos en algún momento hemos sido víctima de *bullying* o victimarios también, creo que no había una conciencia sobre el *bullying* y que hoy al estar tratando este proyecto estamos generando conciencia y estamos siendo más conscientes y empáticos sobre, no solamente de las consecuencias, sino empatizamos en cómo se puede sentir aquel niño que sufre y es víctima del *bullying*, que no quiere ir a la escuela, no quiere ir al colegio, que no quiere salir, tiene baja autoestima y construir la autoestima después de esa situación es un trabajo enorme que tienen que hacer los papás y que tiene que hacer la escuela también.

Contarles también que presenté un proyecto intentando contemplar esta problemática a través de un abogado defensor del niño, que es un abogado que -si nosotros podemos regularlo y legislarlo- se avocaría a estas causas, porque una de las problemáticas que nos cuentan los papás es que cuando hay un problema en la escuela, se dirigen hacia la directora, hacia la docente y la directora y la docente no saben qué hacer, hay gente que intentó hablar con el ministro -en ese momento de Educación- imagínense hoy querer hablar con la ministra de

Educación y Trabajo por un caso de *bullying*. No hay un protocolo de acción ante casos de *bullying*; entonces esta figura lo que prevé es poder intervenir de manera inmediata en casos de *bullying* a través de un abogado mediador que pueda consensuar, hablar y también cuando hay un victimario -en este caso de *bullying*- también tenemos un problema, también es un niño que seguramente está sufriendo en su casa.

Por eso, pido el avance también en el tratamiento de este proyecto para seguir concientizando y tratando de erradicar el *bullying* en las escuelas.

También hacer un llamado a todos, porque nosotros para poder decirles a un niño, niña o adolescente que no haga actos de *bullying* nosotros también tenemos que evitarlos y erradicarlos de nosotros mismos. Las redes sociales son un ejemplo del *bullying* que puede existir hacia las personas, hay demasiado odio, desacreditaciones; hoy las redes sociales parecen una cloaca de vocabulario donde uno puede dirigirse al otro en descalificaciones horribles hacia una persona, que -quizás- ni la conoce y atacar por su estructura física, por el color del pelo, por la nariz o por cualquier otro detalle físico, que no hace al caso y que eso sí genera a la persona un desgaste que ataca a la autoestima y a la vida misma de la persona.

Entonces también hacer el llamado no solamente a concientizar en los niños, sino también en los padres, porque nosotros somos el ejemplo claro de lo que ellos ven, y si ellos ven odio, desacreditaciones de parte nuestra, creo que también van empezar a copiar; a veces hay un simple ejemplo, una simple publicidad de que la mamá no sabe por qué su hijo realiza *bullying* en la escuela, pero ella se sienta con las compañeras o él se sienta con los compañeros a criticar a una mujer que pasa o ella a una persona que pasa.

Entonces hay que dar el ejemplo y eso nos avoca a todos como ciudadanos catamarqueños, argentinos, a todos.

Simplemente eso y mi acompañamiento a este proyecto y espero que sea ley pronto.
Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Saseta.

SRA. DIPUTADA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alba Aguirre.

SRA. DIPUTADA AGUIRRE.- Gracias señora presidente.

Bueno, también quiero felicitar a la autora de este proyecto.

El *bullying* y el *ciberbullying* son problemas reales que afectan a muchos adolescentes, pero también en especial a los niños.

También sumo un ejemplo, de mi hijo que desde muy chiquito tuvo que aguantar esas discriminaciones. Esto tiene consecuencias directas en su bienestar y salud mental; también comparto con lo que dijo la diputada preopinante que la familia es el pilar, es el sostén de ese niño y creo que la responsabilidad va, no solamente hacia el Estado, sino a las familias también. Por eso considero importante que trabajemos con acciones de prevención y acompañamiento, pero también creo que debemos hacerlo con responsabilidad, asegurando que las medidas que se implementen tengan seguimiento y resultados concretos.

Nuestros jóvenes, niños necesitan contención, herramientas y adultos comprometidos -ahí vamos de nuevo con las familias comprometidas- para actuar a tiempo cuando estas situaciones aparecen. Si con este tipo de iniciativas podemos ayudar a un adolescente antes de que el problema se agrave, entonces estamos avanzando en el camino correcto.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a la diputada Alicia por este proyecto, que evidentemente -por ahí- el rol del Estado queda en segundo lugar, porque los diputados permanentemente le están marcando cuáles son las falencias y lo detectan antes que lo detecte el gobierno.

También hablar sobre esta cuestión que es muy importante. Mis hijos también sufrieron *bullying* después de ver la persecución que he tenido a través de los medios, donde todos los días en la tapa del diario salía algo de su papá. Y no me hago víctima, sino que simplemente uno como padre tiene que hacerle entender que, por ahí, los mayores les pedimos respeto a los hijos, pero tampoco somos de enseñarles esos valores a través de las acciones. Entonces, mi hijo en su corta edad ha salido por el centro y ha visto la tapa del diario y llegó preguntándome ciertas cosas, que le habían dicho ciertas cosas sus amigos, compañeros o la gente en la calle.

Repito, que el rol de un padre es marcarle que, por ahí, los mayores cometemos errores y los hijos son permeables a todas estas cosas. Y voy a dar un claro ejemplo de lo que sucedió

ayer en esta Cámara para que ustedes vean, por ahí, que los mayores hablamos de respeto y estamos acá sentados con traje, corbata y con el cargo, pero no propiciamos acciones para que los hijos también se desarrollen.

Hay una diputada sentada en este recinto, que es docente, que está cargo de niños y la hija de alguien que trabaja conmigo -que es menor, es una niña- la saludó y ella no le dirigió el saludo, no le contestó el saludo; entonces su mamá -que trabaja conmigo- le dijo: "hija usted siempre salude, así los mayores no tengan el respeto de saludar". Fíjense y evalúen ustedes esta situación, porque esa persona es docente y está a cargo de alumnos, no le dirigió el saludo a una niña que la vio en nuestra campaña, que la vio muchas veces antes de que ella esté acá, y es una niña; y ahí está el rol de padres de enseñarle a una docente qué es respeto, porque qué tiene que ver lo de los mayores con esa niña, cómo no le vamos a dirigir el saludo. Imagínense que esas personas están acá sentadas y le quieren decir a la sociedad como vivir, es un claro, ejemplo y lo quiero dar para concientizar lo importante que es esto, más allá del rol de nosotros, repito, que es muy bueno este proyecto, porque me he sentado con los presidentes de los centros de estudiantes y ya venían pidiendo que se haga algo con esto, porque en la pandemia y postpandemia hay muchos chicos que han perdido la vida, se han suicidado por diferentes cuestiones y no ha habido un acompañamiento.

Y también quiero hablar sobre la importancia de que el gobierno busque la forma de auditar, de medir y comunicar la cantidad de suicidios que hay, porque hay en barrios que me he acercado a hablar con los padres -por estas circunstancias- y hay entornos completos de amigos que han perdido la vida por diferentes cuestiones y una es las adicciones, las adicciones a la droga. Imagínese que hace una semana se ha encontrado, se ha allanado 500 kilos de cocaína, que se dice que han bajado en Catamarca, o sea, que una avioneta ha bajado en Catamarca esa droga y es un epicentro Catamarca, 'la Catamarca minera', 'la Catamarca de prosperidad', 'la Catamarca que da seguridad', que este gobierno nos garantiza eso, en Catamarca se está bajando la cocaína. Y si los hijos están mal educados, no están siendo acompañados son los compradores de esa cocaína; o sea, es un negocio, que así no lo transparenten cuánta plata mueve o cuántas personas están detrás de la cocaína y de las drogas; es un negocio que mueve mucho más -me parece a mí- que la minería y por eso se toca o se toca muy poco. Lo importante que es que hablemos de esos temas y también medir cuántos jóvenes estamos perdiendo.

El estado del hospital, de la salud mental, he visitado ese lugar en varias oportunidades y es deprimente, es deprimente porque vos entras y calculo que salís peor de lo que entras, porque es una depresión total, televisor que no anda, el estado de las paredes, las pinturas, la falta de cosas para generar distracciones, es deprimente. También es deprimente los sueldos que tienen los que se encargan de la salud mental, que no están motivados y si no están motivados lo hacen por amor, porque están curando a alguien en la salud mental por amor, porque por el pago no lo están haciendo.

También, quiero hablar de la importancia del rol que me toca, porque no estoy hablando..., no soy mejor que nadie, ni mejor que nadie en la sociedad, soy un vecino que me tocó que me den la oportunidad de sentarme acá y de decir las cosas que observo y veo y, en este momento en que estamos sentados acá, está viajando alguien que vive en Córdoba hacia San Luis a tratar su salud mental y su adicción y es hija de catamarqueños y la gestión la hizo quien les está hablando.

Entonces, más allá del rol que cumplo, como me dicen generó proyectos, yo también genero soluciones, las hago de mi bolsillo, a veces con lo que me toca que tengo a mi alcance, pero es gestión y muchos dicen, dedícate a generar proyectos.

Creo que hay muchos proyectos muy interesantes que lo voy a acompañar de todos ustedes, no me importa la ideología que tengan ustedes, si son peronistas, radicales, libertarios, lo que se crean que son o la ideología que tengan, voy a acompañar siempre que sea para el beneficio de la sociedad; creo que los proyectos están, los voy a acompañar, pero también decir que tenemos que salir a la calle y escuchar todas estas situaciones, por eso pido, que el que nos debería mostrar esta realidad es el gobierno, nos debería dar estadísticas de la cantidad de suicidios; nos debería dar estadísticas de las adicciones de que todo, todo, está colapsado, la salud mental está colapsada, todas las instituciones están colapsadas.

Entonces generar más proyectos sin ordenar esa base creo que no corresponde, igual voy a acompañar. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Galán.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Federico Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias señora presidente.

Me parece, obviamente, un tema de mucha importancia, ya ha quedado manifiesto la posición de nuestro bloque y como ya han manifestado diputados preopinantes, me parece muy importante mencionar y hacer nuevamente énfasis en el rol que cumple la familia, porque recordemos que estamos hablando de instituciones educativas, por ejemplo, en lo que hablamos

de este proyecto que es la segunda casa de muchos de los niños que asisten, pero la primera, obviamente, que es nuestra propia casa, la familia y me ha tocado a mí, seguramente, como muchos de los chicos que están aquí presentes, diputados, recibir, poder escuchar, me ha tocado visitar escuelas también, me ha tocado acompañar distintas problemáticas con respecto a lo que es el *bullying*. Me parece muy importante siempre hacer mención -con respecto a lo que está sucediendo- que las herramientas tienen que brindarse y sin ir más lejos, quizás algún diputado que le tocó estar aquí, cuando se reciben en este recinto a instituciones, también escuelas, he escuchado en varias oportunidades que los docentes reclaman herramientas para poder realizar acciones con respecto a hacer frente a estas problemáticas.

Creo que está bueno educar también a los a los docentes con mejores herramientas, obviamente también es importante que los padres se acerquen a las instituciones, puedan conocer la situación de su propio hijo, como de la situación que puede estar sucediendo en general. Me ha tocado acompañar hace muchos años atrás, también, distintas situaciones y es muy difícil, porque muchas veces los docentes tienen que patear, atajar, tienen que hacer todo, sé que es muy complicado, pero aun así lo hacen con las herramientas que tienen y creo que está bueno que de este lugar podamos trabajar en herramientas para poder hacer acción, brindarles a los docentes y también hacer acción con los padres. Los padres son muy importantes en esto, porque creo y lo he notado en muchas ocasiones, lamentablemente, que muchos padres -no todos, obviamente, no quiero meter a todos en la misma bolsa-, se desligan de los hijos. Por ahí, resaltamos y me parece muy importante las tecnologías, por ejemplo, los celulares, pero hay padres que se desligan, no los escuchan y les dan un celular para sacárselos de encima.

Entonces, es muy importante trabajar ahí, trabajar ahí y que los padres también tengan la posibilidad de visitar las escuelas y que los padres -me parece a mí, desde mi humilde opinión- no nos pongamos a chocar con los docentes, porque quizás en algún momento les hacen un llamado atención a los hijos, porque me he cansado de verlos. Por eso aprovecho esta oportunidad, recién lo decía el diputado Aibar Quintar, es importante que este debate lo tengamos aquí y aprovechemos para que los legisladores podamos hablar, debatir, más allá del proyecto y poder brindarles herramientas -recién lo decía también la diputada Natalia Saseta-.

Y que se dé lugar también a los proyectos o, por lo menos, los tratemos a los proyectos, muchos de nosotros, muchos de la bancada -quizás- de la oposición han presentado proyectos ya con respecto a algunos temas relacionados a lo que estamos tratando ahora y entiendo que hay diferencias, obviamente, ideológicas y demás, pero creo que está bueno que lo charlemos, que lo discutamos, que lo llevemos adelante y que el Estado también se haga cargo de estas situaciones -en el buen sentido de la palabra-, y que los padres también se comprometan, porque también lo decía antes, la libertad nos compromete una gran responsabilidad y la responsabilidad es de todos los que estamos aquí, la responsabilidad de cada ciudadano catamarqueño.

Creo que es importante que cada uno de nosotros nos sepamos escuchar en ese aspecto, sé que obviamente este es un ámbito de debate, de discusión; está totalmente alejado de lo que muchas veces hablamos de las instituciones educativas, que las instituciones educativas son justamente para eso.

Pero obviamente, vamos a acompañar, queremos que se haga frente ante estos problemas, ya hubo proyectos aprobados anteriormente, que se implementen, se lleven adelante, que se empiece a trabajar los proyectos que están pendientes y podamos darles un marco normativo a estas problemáticas. Gracias presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para expresar mi acompañamiento al presente proyecto de ley; quiero felicitar a su autora, porque viene a tratar de brindar una herramienta para tratar de erradicar el *bullying*, el acoso escolar, que es un problema que se ha visibilizado y se ha hecho muy de este siglo, del siglo XXI, capaz que antes ocurrían estas cosas y las llamábamos de otra manera o no las veíamos.

El *bullying*, lamentablemente, está invadiendo nuestras escuelas y afectando a nuestros niños, a nuestros jóvenes y no discuto y estoy segura de que la familia cumple un rol fundamental y primario en este tema, sobre todo, en el acompañamiento de los hijos, en la contención, en el escucharlos, en prestar atención a lo que reclaman. Muchas veces los problemas cotidianos de todo tipo de los padres, del entorno familiar nos llevan a estar con la cabeza en otra cosa y olvidamos de estar más pendiente de nuestros hijos.

Y la escuela es el primer espacio externo a la familia donde ponemos la confianza para la educación y la formación de nuestros niños y jóvenes. Y claramente el rol de la escuela no solamente pasa por lo académico, por la infraestructura, sino que tiene que ver también con valores, con inculcar valores, con una sana convivencia, porque son el corazón de la comunidad y tienen que ser el primer territorio seguro, libre de todo tipo de violencia.

Por ello, es que acompaño esta iniciativa, que no busca ser una medida aislada ni un lema de la ocasión, sino que propone una política pública y sostenida en el tiempo. Propone dotar a la comunidad educativa -a toda la comunidad educativa, no solamente a los alumnos sino directivos y docentes- de una herramienta para tratar de desarticular las prácticas discriminatorias antes de que se conviertan en problemas más graves -como ya lo mencionaron en este recinto-, no solamente afecta a la trayectoria escolar de nuestros jóvenes y niños, sino que también hiere y lastima la autoestima de los chicos y terminan afectando la salud mental y llevándolos por caminos erróneos y, a veces, a tomar decisiones realmente tristes y sin este tipo de solución.

Por eso, nosotros como representantes del pueblo, que nos han confiado el voto para que tratemos de brindar soluciones a las problemáticas que se dan en nuestra sociedad, tenemos la responsabilidad de fijar este tipo de pautas o normativas para una Catamarca más justa e inclusiva desde la raíz.

La semana pasada, en la última sesión hablábamos de la violencia también, esa violencia que lamentablemente está instalada en nuestra sociedad en todos los ámbitos.

Nosotros, muchas veces escuchamos o vemos en las redes sociales -como ya lo dijo una diputada preopinante- en las redes sociales se dicen cosas terribles de las personas o utilizando palabras o giros que realmente agreden y denostan a las personas. Pero también lo vemos en nuestros dirigentes. Lamentablemente la violencia instalada en personas que tienen cierto poder o son representantes de instituciones o distintos estamentos también ejercen la violencia y nuestros niños y nuestros jóvenes copian, imitan.

Entonces si tenemos desde una figura presidencial que habla de mandriles u ocupa palabras realmente soeces, qué podemos pretender de nuestros niños en un aula, discriminando a un compañerito que, por ahí, tiene unos kilos de más o porque se vista de una manera distinta.

O lo hemos escuchado, también, en redes sociales o en los medios de comunicación con respecto a los cuidacoches, trapitos que cobran el estacionamiento en la Fiesta del Poncho, ¿que los queremos esconder?, ¿queremos negar esta realidad?, ¿queremos impedir que puedan llevar unos pesos a sus casas para alimentar a sus familias?

Creo que la violencia, la discriminación, el *bullying* está instalado en toda la sociedad.

Por eso, señora presidenta, estoy convencida que las aulas no pueden esperar los procesos, que los consensos maduren, es urgente, es urgente tratar de abordar estas problemáticas que los llevan a nuestros niños, jóvenes y adolescentes a tomar, a veces, medidas drásticas y que lo vemos en nuestra sociedad, lamentablemente, muy a menudo.

Por esto, voy a acompañar al presente proyecto, señora presidenta.

Muchas gracias por darme la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Ponferrada.

SRA. DIPUTADA QUINTERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Quintero.

SRA. DIPUTADA QUINTERO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para expresar mi acompañamiento a este proyecto, quiero felicitar a su autora. Sin dudas es muy importante que estemos hablando de esta problemática. Los chicos nos expresan cada vez que vienen a esta legislatura o cuando vamos a las escuelas que es una problemática que preocupa a todos, principalmente a los niños y a sus familias.

Y creo que es muy fuerte este proyecto, pero a la vez, no es suficiente; es importante el rol de la familia -como bien lo dijeron acá-, pero creo que también es importante el rol del Estado. Y no solo es importante, sino que también es obligatorio en este sentido, porque la Ley de Educación establece que el Estado provincial tiene que garantizar el funcionamiento de los gabinetes interdisciplinarios para el acompañamiento psicopedagógico, psicológico y médico de los alumnos. Y lamentablemente en las escuelas de Catamarca eso no tiene lugar y en donde los hay es de manera insuficiente y muchas veces los docentes que ya tienen miles de funciones que realizar toman este lugar, con las pocas herramientas que tienen y eso no puede estar pasando y creo también que no cumplir con estas cuestiones, también es una forma de violencia y de violentar contra nuestros niños. Así que simplemente eso.

En la comisión planteamos esta cuestión, se va a llamar a la ministra de Educación y Trabajo para que nos comente sobre esta falencia o inexistencia de los gabinetes, porque sin ese tipo de herramientas o sin el cumplimiento de ese tipo de herramientas no vamos a avanzar en nada y este tipo de proyecto solo queda en meras buenas intenciones y nada más que eso.

Entonces, solamente eso señora presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Quintero.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Quiero felicitar a la autora del proyecto, a la diputada Alicia Paz de la Quintana, por supuesto, acompañar también y poner de manifiesto el acompañamiento a dicho proyecto.

Quería manifestar que la salud mental, hoy en día, es un problema que atraviesa a miles de estudiantes catamarqueños y en la cual vemos que el Estado, lamentablemente, muchas veces llega tarde, cuando ya se han consumado muchas veces hechos irreversibles.

La salud mental adolescente es un tema a tratar de forma urgente, que no podemos posponer para tratarlo más adelante. Como muchos de los diputados ya han dicho acá -hay muchos, tanto del oficialismo y de los otros bloques también- que hemos presentado proyectos en los cuales les pedimos, o al menos yo, quiero pedir hoy públicamente y a todo el Cuerpo que podamos darle prioridad de tratamiento en las comisiones, por supuesto que están abiertos a ser enriquecidos estos tipos de proyectos por las opiniones que cada uno pueda verter, nadie es dueño de la verdad absoluta, y por supuesto pueden ser todos los proyectos enriquecidos, para eso justamente está el pleno del Cuerpo.

La realidad nos está mostrando con crudeza que nuestros jóvenes enfrentan situaciones cada vez más complejas, y que antes o en otros tiempos prácticamente eran un patrimonio únicamente de los adultos, y hoy vemos que no es así, cada vez a más temprana edad aparecen situaciones como de ansiedad, depresión, violencia escolar, autolesiones, consumos problemáticos, aislamiento emocional y en los casos más extremos podemos ver como llegan al suicidio que, a veces, pueden concretarlos también y, muchas veces, en la escuela es el primer lugar donde aparecen estos signos y señales de alarma.

Por eso, desde mi humilde aporte he presentado un proyecto de ley de protección integral, prevención e intervención temprana de la salud mental escolar, llamado escuelas protectoras, que lo único que busca este proyecto es que el Estado con equipos interdisciplinarios que, incluso, no hace falta que estén presentes en cada una de las escuelas, sino que pueden ser itinerantes o estar también a disposición -a través videollamadas- estén brindando prevención, acompañamiento y contención institucional, no solo a los alumnos sino también a los cuerpos docentes que -como mucho ya se ha dicho acá- muchas veces están desbordados tratando de atender situaciones para las cuales, muchas veces, no están preparados.

Así que, solamente eso pedirle, que le demos prioridad entre todos, y en las comisiones que nos toquen tratar los proyectos -son muchos y se pueden unificar seguramente en uno solo y que sea enriquecedor- y que vuelvan a la sociedad catamarqueña para enriquecer y prevenir, sobre todo, en la salud mental adolescente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Baigorri.

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa.

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- Gracias señora presidenta.

Antes que nada, quiero felicitar a la diputada autora del proyecto, es un tema que tiene muchos años. El *bullying* se viene dando no de ahora, quizás ahora se acrecentó más por el celular, por las redes sociales podemos ver que, muchas veces, hay una pelea y se filma, y después aparece en todos lados y eso, digamos, va en contra del niño o adolescente que ha sido filmado y comienzan las burlas.

Como docente lo vi por más de 30 años que estuve en aulas y patios, es muy normal que haya víctimas y victimarios, muchas veces los chicos son burlistas, no se dan cuenta. Como ya lo dijeron los diputados anteriores, la familia es la primera formadora y la escuela es la segunda, pero muchas veces, las maestras o los profesores se ven desbordados. En cada recorrido que hice -y creo que a muchos de los diputados que están acá- nos han pedido, por favor, que veamos la posibilidad de que se formen los gabinetes psicopedagógicos. Las escuelas por lo general no tienen y, muchas veces, cuando se detecta un caso de violencia, por lo general, el niño que es violento es porque viene con una carga emocional. En un aula podemos tener 20 niños y cada niño es una historia de vida diferente, no sabemos qué es lo que pasa en el seno del hogar y las maestras son, digamos, la mamá, papá, son asistentes sociales, son psicólogas, son enfermeras, porque cuando un niño se cae o le pasa algo somos los primeros en estar ahí y dar la contención a la criatura y, muchas veces, después el niño vuelve a la casa, y después los problemas continúan.

Entonces -ayer en la comisión de Cultura y Educación lo estuvimos charlando- creo que es un tema que lo abordamos todos y todos estamos de acuerdo de ir por el mismo camino, y solicitar a la ministra de Educación que venga a la reunión que se le va a pedir que asista, y en caso de que ella no pueda, que vengan las directoras de niveles para poder charlar.

Sabemos que existe un gabinete psicopedagógico que está compuesto por una psicopedagoga, una asistente social, una psicóloga, también una kinesióloga -es necesario- y sabemos que no se dan abasto, porque son muchas las escuelas y son muchísimos los casos de niños que tienen algún inconveniente. Y si hablamos de inclusión con niños con diferentes discapacidades -que ayer también lo hablamos en la comisión- nos damos cuenta que la

maestra, por ahí no sabe que tiene un niño que viene con algún inconveniente, porque los padres no lo dan a conocer, y se dan cuenta de que hay algún retraso madurativo o alguna otra cuestión y sola no puede hacer frente a este problema.

Por eso es indispensable el gabinete psicopedagógico y, también, solicitar... -porque esto seguramente después se lo va a poder hablar en la comisión de Salud Pública- muchas veces los chicos que no tienen obra social, tienen que ir al hospital, por ejemplo, de Villa Dolores -les doy este ejemplo, porque es donde vivo y lo he vivido- y le dan un turno de acá a dos meses, y el niño necesita hoy, no mañana o dentro de un mes, dos meses.

Así que, solicitar -como dijeron los otros diputados- la posibilidad de los gabinetes, es una deuda que está pendiente, creo que no tan solo de ahora, sino esto viene de hace mucho tiempo.

La salud mental y física de un niño está antes que cualquier cosa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora presidenta.

También me sumo a las palabras de mis colegas, voy a acompañar, por supuesto, el proyecto que es muy importante. Los niños aprenden, no solo en la escuela, sino también en el hogar -la primera casa que tienen- y quiero hacer hincapié, realmente, en un proyecto que presenté, que todavía sigue en las comisiones, y que trata de la responsabilidad parental por acoso escolar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le pido al diputado Eduardo Andrada si puede reemplazarme.

-Siendo la hora 13:17 minutos ocupa el estrado presidencial el presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Eduardo Andrada-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pedirle a la comisión que, por favor, el proyecto sea trabajado, y que podamos trabajarlo acá, con todos los diputados para que sea aprobado. Nada más.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Muchas gracias, señora diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señor presidente.

La verdad, que cuando trabajamos este tipo de temáticas en el recinto siempre se da para poder charlar y para poder debatir y discutir y, por supuesto, que hay que reconocer el trabajo que viene haciendo la diputada Alicia Paz de la Quintana, no solo con esta temática, sino con todo lo vinculado a la niñez, con quien he podido compartir durante dos años la comisión. Pero a mí lo que me sorprende y, la verdad, que estuve escuchando absolutamente toda la sesión, me sorprende que cada tema que tratamos en este recinto, por parte de la oposición hay un desconocimiento total de lo que sí existe en la provincia, que puede faltar -siempre lo digo- con errores o con aciertos, nosotros somos un gobierno que trabajamos todos los días para poder ir avanzando en distintas temáticas.

Y la salud mental, es un tema que se ha trabajado, decir: "que no hay estadísticas" es desconocer absolutamente la estructura que tiene el Estado con el Observatorio de Salud Mental y Consumos Problemáticos y, también es desconocer la protección o la Ley de Protección de Datos Personales, de que esos informes no pueden ser publicados en los diarios o en las redes, pero que un legislador puede solicitarlo o puede integrarse a trabajar en lo que es, por ejemplo, La Mesa Intersectorial de Prevención del Suicidio, a donde todos los años se trabaja en base a las estadísticas, reconociendo que Catamarca tiene una de las estadísticas más fuertes y buscando cómo vamos a seguir trabajando de la mano con la comunidad

No pueden desconocer la línea 135, una de las mejores políticas públicas que ha tenido la provincia de Catamarca en materia de salud mental, adonde atrás de esa línea hay profesionales las 24 horas del día, los 365 días del año, porque no alcanzan los profesionales hoy en materia de salud mental, en las postas o en los hospitales para desactivar las crisis. Y esta línea sirve, no solo para desactivar las crisis y acompañar a quien llame, sino también para

la escucha activa de cualquier persona que, de manera -si se quiere- anónima o no y de forma gratuita marque simplemente el 135.

Tampoco pueden decir que no existen protocolos en educación, existe el Protocolo de Actuación ante situaciones complejas en instituciones educativas, que no solo tratan el *bullying*, tratan violencia, tratan *grooming*, tratan cómo es el camino que tiene que decir y hacer una docente o un docente -que reconozco que hacen mucho más que enseñar ante estas situaciones- y que desde el año 2022 permanentemente en agenda escolar se lo pone a la temática y se trabaja, faltan cosas, seguro.

Me alegro de que hayan reconocido que existe un Gabinete Central de la Provincia de Catamarca. Que el Gabinete Central, es el que está ocupado de todas las escuelas que no tienen su propio gabinete y que sí, comparto que hay que trabajar para seguir nombrando o seguir acrecentando ese Gabinete Central.

Entonces, cada vez que hablamos de un tema, hablamos de seguridad, Catamarca parece que no hizo nada; hablamos de salud mental, Catamarca parece que no hizo nada; ¿no sé de dónde? porque tiene una capacidad para mezclar peras con bananas, te saltan las inversiones, te salta la minería, Catamarca parece que no hizo nada.

Entonces, señor presidente, a mí me parece que este proyecto que tiene un espíritu totalmente -que compartimos-, que es necesario seguir sumando acciones positivas, tienen que ser para sumarse a lo que ya está.

Y los invito a todos y todas que, así como han nombrado cada uno de los proyectos, efectivamente, trabajemos en una política pública superadora que se sume a lo que nuestro gobierno hoy está haciendo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señor presidente.

Es a los fines de sugerirle a la diputada Alicia Paz de la Quintana, que en el Artículo 2º, al final, se agregue "(...) o el organismo que en el futuro lo reemplace.", no sé si estaba contemplado o no, te pido disculpas por las dudas.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Está perfecta la explicación. Gracias diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Eso, simplemente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Gracias, diputado Ledesma.

Bueno, no habiendo más pedidos de palabra, vamos a proceder por Secretaría Parlamentaria a la lectura a los Artículos 1º y 2º con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Créase la campaña provincial permanente de sensibilización y concientización "Por escuelas sin discriminación" en todas las escuelas de la provincia sean estas públicas o privadas".

ARTÍCULO 2º.- La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Educación y Trabajo o el organismo que en el futuro lo reemplace".

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Seguidamente vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación, que sea en general y particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 3º, inclusive, con las modificaciones propuestas por la autora del proyecto, diputada Alicia Paz de la Quintana, en los Artículos 1º y 2º y también la modificación propuesta en el Artículo 2º, por el diputado Juan Carlos Ledesma, leída precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 4º. - De forma.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su posterior tratamiento.

No habiendo más asuntos...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser lo más breve posible, por ahí, justo, la diputada preopinante planteaba que se hacen algunos cuestionamientos a veces genéricos y no se adentra en cuestiones por ahí más concretas.

Vamos a hablar de algo bastante concreto -que creo que es necesario y que es oportuno señalarlo en el día de hoy- y ojalá que sea primera y última vez que se hable del tema y que la semana que viene esto esté resuelto.

Como ustedes bien saben, el servicio de salud de la provincia de Catamarca, la atención central y la máxima complejidad está concentrada en el Hospital Internacional San Juan Bautista. Dentro de los servicios desagregados y especializados con los que cuenta nuestro hospital, se encuentra el Servicio de Oncología.

Ese servicio de alta complejidad y alta especialidad, contaba hasta hace poco tiempo y, llamativamente, con 3 médicos a cargo de dicho servicio, entiendo 3 buenos profesionales, la doctora Salas, la doctora Leticia Lobo -que es la jefa del servicio- y el doctor Cáceres -lo señalo para ser preciso- no por invocar ninguna cuestión personal, al contrario, entiendo que son buenos profesionales, esa es la referencia que tenemos de, como mínimo, la decena de pacientes con los que hemos conversado en los últimos 10 días. Por supuesto en esta cuestión del anonimato, no vaya a querer ser cosa que haya una represalia, lo vamos a mantener ahí, pero lo importante es señalar que, ya hace varias semanas se viene produciendo la inminencia de un problema que explotó, que es que 2 de estas 3 personas, 2 de estos 3 doctores que son especialistas en tema oncológico y que están encargados del servicio en el San Juan Bautista, han renunciado a su actividad, tanto la doctora Salas como el doctor Cáceres. Lo cual ha concentrado la demanda de la atención en una sola doctora, que está actualmente a cargo de todo el sistema. Esto ha producido, especialmente en el día de ayer, que es el día martes -los martes son los que la doctora que está a cargo trabaja en consultorio- un colapso total de pacientes que han venido, incluso del interior de la provincia de Catamarca, para intentar lograr ser atendidos, y no lo han logrado.

Señor presidente, la dilación, y esto de que, a ver, se ha llegado a la situación absurda, incluso de que se han dado turnos con una de las doctoras que ya había renunciado, el hospital seguía dando turnos con una persona que ya no estaba.

La atención oncológica -y creo que muy bien lo saben quiénes estamos acá en esta reunión- requiere controles periódicos, seguimiento clínico, evaluación médica continua, indicación de tratamientos, provisión de medicamentos -que si no se hacen en tiempo y forma- derivan en que incluso, en algunos casos, las quimioterapias no se pueden realizar y en el agravamiento del estado de salud de las personas, eso viene pasando, está pasando. A lo cual, nosotros entendemos que el gobierno en base a la Ley de Carrera Sanitaria que establece planificaciones, programaciones -de otro mundo- al menos, por el estado actual de situación, debe haber un plan de contingencia, que sea realizado, que sea auditable, que sea público, que sea explicado.

Mire, y si no nos quieren contestar las notas que presentamos al Ministerio de Salud, en el hospital, no importa, no les pedimos ni siquiera ninguna audiencia, pero den una respuesta clara -me refiero a las autoridades de salud de la provincia- al menos a los pacientes, al menos a las decenas de pacientes que son personas y voy a utilizar los términos de una de ellas -con quién me comuniqué ayer- son personas que tienen miedo de morir. Entonces, como mínimo que expliquen con claridad.

Ayer circuló un parte -no sé si darle categoría de parte- bastante llamativo, me gustaría que esto se confirme o que se desmienta en todo caso, que dice que: "A partir de la próxima semana comenzará a brindarse atención oncológica también en la Maternidad Provincial 25 de Mayo, donde se desempeñaran dos profesionales especialistas. Esta medida permitirá ampliar la capacidad de respuesta del sistema de salud y mejorar el acceso a las prestaciones".

Quisiera saber si esto es un parte oficial, si esta es la voz de la ministra de Salud, si esta es la voz del gobernador de Catamarca y entender, ¿por qué la maternidad provincial que se dedica a otro tipo de complejidades va a tratar pacientes oncológicos?, en todo caso, ¿por qué? si es así, si hay algún tipo de justificación es muy importante que se lo digan a los pacientes.

No es, y lo digo con absoluta sinceridad presidente, hace mucho tiempo hay una severa sospecha en Catamarca de que mientras peor le va a la salud pública, mejor le va la salud privada; cuando todos los sanatorios de la Argentina vivían una crisis colosal, acá no pasaba lo mismo; pero a ver, no quisiéramos ser tan mal pensados de que 'justo' que la avenida

Bicentenario se abre un servicio de oncología privado del Sanatorio Pasteur, 'justo' nos quedamos sin médicos en el servicio de oncología del San Juan Bautista.

No queremos pensar que esto está planificado, porque no somos mal pensados, y la verdad es que para no entrar en eso, creo que la provincia tiene la oportunidad, todavía, de nutrir de profesionales al Servicio Oncológico, designarlos así como designan rápidamente un montón de funcionarios que se quedaron sin una moneda por unos días y los ponen en los puntos índices, bueno, con esa misma velocidad designar a los profesionales de Catamarca o de otra provincia, porque si fuera una cuestión económica, hay que resolverla, porque hay pacientes que tienen miedo a morir y terminar con esta situación de zozobra, no hacer venir del interior a gente al cuete, no dar turnos con profesionales que ya no trabajaban, respetar a la gente, nos respetamos entre todos y vivimos en una sociedad más ordenada en donde el Estado -acá se habló mucho de las prioridades del Estado- cumple con una prioridad tan básica, como atender a las personas más vulnerables de nuestra sociedad que son los pacientes de enfermedades muy graves como ser el cáncer.

Muchas gracias, señor presidente, esperamos que esta sea la última vez que hayamos hablado este tema, porque el gobierno de Catamarca seguramente en las próximas horas va a decir con absoluta claridad cómo se soluciona este problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Gracias señor diputado Monti.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Muchas gracias, señor presidente.

Es para presentar un tema que tiene mucha relación con lo que habló el diputado preopinante y me refiero, fundamentalmente, a lo que está pasando con el tema OSEP, que es pretender o lo que se está pretendiendo es ampliar la base, los montos o los porcentajes de aportes y contribuciones para eliminar el coseguro.

Creo, que el tema OSEP merece mucho más que reuniones o como se están desarrollando las reuniones. Creo que es necesario una base ampliada, una reunión ampliada para que todos conozcamos lo que está pasando con OSEP.

Por eso, en el día de hoy hemos presentado una nota como bloque a la presidencia de esta Cámara para que se convoque, no tan solo a la señora ministra, sino que se convoque al Círculo Médico, al Colegio Médico, se convoque a los gremios y que vengan acá para que discutamos todos en la comisión no tan solo de Salud Pública, sino que todos los diputados nos dediquemos a conocer qué es lo que está pasando o qué es lo que se pretende.

Creo que hoy la ministra nos ha pedido que aportemos soluciones concretas -a la oposición- y, como tal, creo que nosotros debemos saber con cierta profundidad qué es lo que está pasando con OSEP, ¿cuáles son sus gastos?, ¿cuáles son sus cursos?, ¿qué está pasando?, ¿por qué está siendo deficitaria?, y todas las consideraciones que nosotros estimemos requerirle como representantes del pueblo y también al directorio de OSEP que se encuentre presente.

Señor presidente, creo que hay muchas personas que se van a ver afectadas por el incremento de los aportes con respeto a la obra social. Son trabajadores estatales, hay familias, hay hijos, hay gente que atender y creo que es necesario que nos tomemos una pausa para discutir seriamente lo que está pasando con OSEP.

Esto merece un debate serio, que todos sepamos ¿qué es lo que ocurre? Y dar una respuesta a nuestros representados y, como tal, que la salud esté y sea dignamente tratada acá en la provincia de Catamarca.

Creo que no estamos pidiendo nada extraordinario, creo que estamos pidiendo una reunión ampliada y, por lo tanto, que todos nos avoquemos a un tema tan, tan importante y pega mucho en la gente, porque la salud es muy importante para todos los habitantes de la provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Gracias diputado Acuña.

SRA. DIPUTADA AGUIRRE.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Tiene la palabra la señora diputada Alba Carolina Aguirre.

SRA. DIPUTADA AGUIRRE.- Muchas gracias señor presidente.

Bueno, comparto con los preopinantes diputados que la salud, no solamente acá en la Capital, sino en el interior también es importante, pero bueno, ahora vamos a otra cuestión.

Pido la palabra para fundamentar el pedido de informe que presenté a la Municipalidad de Santa María y a la empresa EC SAPEM, quiero explicar de porqué este pedido no es un mero trámite administrativo.

Tengo acá dos facturas de dos vecinas de Santa María y una factura común, de una familia común, adentro de estas facturas, mezcladas con el consumo eléctrico, hay tazas municipales. El vecino paga la luz y, sin saberlo, está pagando también a la municipalidad sin discriminación clara, sin saber cuánto, sin saber por qué concepto, sin saber a dónde va la plata.

Y acá viene la pregunta que los santamarianos se hacen todos los días ¿A dónde va la plata? Porque la historia reciente en mi departamento es la historia de plata que entra y bienestar que nunca llega. Lo denuncié con el mercado municipal, lo denuncié con la obra turística: La Ventanita donde \$325.000.000 fueron presupuestados, y el que va hoy a ese lugar, se encuentra unos cañizos, '\$325.000.000', señor presidente, ¿alguien puede mirar esos cañizos y decirme si ahí están los \$325.000.000?

Santa María es un departamento empobrecido. Empobrecido por gestiones como la de la actual intendenta Érica Inga y su antecesor, que hoy es diputado, transformaron cada peso del vecino en un misterio. Porque este pedido de informe tiene el objetivo de responder a una demanda de claridad y transparencia que los vecinos de Santa María exigen en base a cuatro preguntas: ¿qué tasas se cobran en la factura de la luz?, ¿con qué ordenanzas fueron creadas? ¿cuánto se recaudó? y ¿en qué se gastó?

Son cuatro preguntas que cualquier gestión honesta contesta en una semana. Si la respuesta tarda o no llega, o si llega incompleta los santamarianos van a sacar sus propias conclusiones.

Es nuestro deber, como legisladores, asegurar que cada peso que se le cobra esté plenamente justificado, respaldado por la ley y devuelto en servicios reales para la comunidad.

Porque si bien hay una tasa que se llama M.A.T., que es para alumbrado y pavimentación -dice el espíritu de esa tasa-, pero vemos así también como pasa acá en Capital, se habla de los bacheos, bueno Santa María también pasa, no hay, la pavimentación se está levantando.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Gracias a usted diputada Aguirre.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Tiene la palabra el diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias presidente.

Bueno, me gustaría aprovechar esta oportunidad para hablar de algo que ya, creo que es de público conocimiento.

Nuestros concejales de la Capital -de hecho- ayer pudimos observar una reunión de un senador, que es Figueroa Castellanos y una de las diputadas -aquí presente-, hablar sobre la situación del tema de lo que se viene hablando con respecto al Poncho y a todos los eventos que puede abarcar la provincia de Catamarca; y me parecía oportuno mencionar y hablar sobre la cuestión, porque he escuchado que la secretaria de Protección Ciudadana decía que: 'nosotros hablábamos o nuestros concejales o nosotros mismos, los diputados, hablábamos con cierto desconocimiento'. De hecho, aquí mismo también se hace mención de que se habla con cierto desconocimiento, pero ya he manifestado en otras oportunidades que estaría bueno que empiecen a responder los pedidos de informes que se realizan, que se solicitan en esta Cámara, que se solicitan a los distintos Concejos Deliberantes -porque esto no sucede solamente en Capital, sucede en todo territorio provincial-.

Porque estamos bajo el ejercicio de las facultades de control, de fiscalización y del acceso a la información. Entonces estaría bueno que, para que empecemos a hablar con propiedad, con datos, empecemos a responder los pedidos de informes a los distintos organismos que se les solicitan. Nosotros ya estamos cansados de presentar, de ir a Mesa de Entrada, de hacer la solicitud, intentar hablar con los distintos agentes. Porque en su momento se pidió, el concejal Figueroa de la Capital, nos podemos poner a hablar de los distintos Concejos Deliberantes que están regados por todo el territorio provincial, cuando se pide, justamente, cuáles son los permisos, las autorizaciones, las concesiones temporales, los mecanismos relacionados con la utilización de esos espacios públicos destinados.

Creo que, si no les gusta que uno los interpele, que uno les pregunte o los incomoda esto, empiecen a responder los pedidos de informes, así podamos también brindar soluciones a los catamarqueños en base a esos pedidos de informes cuando se les hace la solicitud.

Porque también se habla y se ha mencionado en esta última semana que nuestro sector está en contra de la fiesta más importante que tienen todos los catamarqueños, que es la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho. Nada más alejado de la realidad, una falta total de respeto hacia nuestro sector, solamente porque pedimos transparencia, solamente porque queremos saber -y que está dentro de nuestras facultades-. Entonces, no les debería de molestar, es más, si no tienen nada que esconder, si no tienen nada que ocultar, deberían brindar la información para que podamos trabajar en ello y podamos brindar las soluciones correspondientes, tanto en la ciudad como en todo el territorio provincial -que a nosotros nos compete como legisladores provinciales-.

Ese es uno de los temas que me parece recurrente y me parece perfecto que ahora se trabaje, porque estaban dormidos, parece que no laboraban y hay temas que no se tocaban y ahora se empezaron a tocar y ahí se empezaron hacer eco y quieren llevarlo adelante. Me parece excelente.

Es el objetivo de esta oposición también poner a trabajar al oficialismo, como seguramente el oficialismo a la oposición, y me parece excelente. Ahí está el peso y el contrapeso que tienen las instituciones como esta Legislatura provincial.

Después también, y no menos importante mencionar, una situación que está pasando uno de los departamentos más importantes que tiene nuestra provincia, que es el departamento Valle Viejo.

A esta altura hablar de Susana Zenteno ya, lamentablemente, es irrisorio -porque nadie la menciona acá, nadie se hace cargo- 'la reina abeja', que no se hace cargo del departamento, ya el departamento da pena, no se puede ni transitar.

Y después tenés las peticiones de los empleados públicos que están pidiendo una mejora salarial, un incremento; que están pidiendo mejores elementos de seguridad y la garantía cobertura de la A.R.T., también una cuestión, me parece relevante, por lo menos para escucharla. Porque son cuestiones que, muchas veces, no solamente en el departamento Valle Viejo, sino que ningún otro departamento se hacen las cosas como corresponde, no se responde -como mencionaba hace rato- los pedidos de informes, no se da lugar, muchas veces a la oposición; y como si eso fuera poco, tampoco dan explicación de los gastos que tienen ciertos departamentos. Ayer escuchaba, de tanto rescate que tiene el departamento Valle Viejo, directamente que pase a la provincia, así como han pasado las escuelas -ya no se hace cargo el municipio, listo, pasan las escuelas a la provincia, listo, solucionamos todo-.

Para qué existen los municipios entonces. Cuál sería la respuesta que le da el municipio a los ciudadanos que habitan ese lugar, esa localidad.

Y, no contentos con esto, como ya ha pasado -de hecho, lo venimos mencionando constantemente en este recinto- y no escucho a ninguno decir nada, solamente la oposición, pedir la palabra y hablar sobre el tema, sobre la situación -obviamente- de los precarizados, de las amenazas, de los aprietes, de las persecuciones que reciben, ahora también los empleados públicos, ¡bah!, los que son empleados públicos, porque a los becados los usan como empleados públicos, pero todos sabemos que no lo son y que están totalmente en negro sin ningún tipo de derecho laboral y que, justamente, son los que también están solicitando herramientas para poder desarrollar sus tareas en los municipios.

Valle Viejo ya a esta altura está totalmente abandonado y no contento con eso -todos lo sabemos- tenemos una intendenta que se anda paseando, pide licencia, ya está acéfalo prácticamente, el departamento da pena. Y ninguno se hace cargo, nadie se hace cargo, nadie menciona al departamento, y eso que estamos hablando de Valle Viejo -podemos hablar de otros departamentos del interior que también están en situaciones similares-, pero bueno, obviamente, por la lejanía -por ahí- y por el sometimiento que tienen porque recordemos que, en el interior de la provincia, si hay algo del sector privado y..., hay que descorchar, todos son empleados públicos.

Me parece muy bueno mencionar esto porque, obviamente, están los aprietes, las persecuciones porque no se pueden manifestar. Y después escuchamos acá -siempre digo lo mismo, obviamente, y lo voy a seguir diciendo por más que no les guste y moleste y demás- el doble discurso y doble vara: 'que el gobierno nacional', 'somos legisladores provinciales, hablemos de Catamarca'. De estas cosas no hablan, venimos denunciando hace rato en esta Legislatura y no contentos con eso, Catamarca es una -porque acá lo que reclaman, justamente, los empleados públicos, una mejora salarial-.

Acá también -hace un par de sesiones atrás- hubo un proyecto para la mejora salarial y después van a llorar que no reciben recursos, que no tienen plata y demás, y que lo hemos dicho una y otra vez en este recinto, que Catamarca es una de las provincias más beneficiadas que más recurso recibe de nación -de hecho, la segunda que más recibe-.

El 80% del presupuesto total de la provincia viene de los recursos coparticipables que manda nación a la provincia que, recordemos que Catamarca aporta menos del 1% y recibe el 2,6%, y yo me pregunto: si recibe eso, ¿qué se hace con el 1,6% restante?, ¿a dónde está?, ¿rescatando departamentos como Valle Viejo?, o intentando rescatar, rescates constantemente y después pasan los meses y vuelve a pasar lo mismo, o sea, que se despilfarran los recursos que, ni siquiera son de la provincia, que vienen de otras provincias, no creamos riquezas en Catamarca, ¿cuándo vamos a tener una política para crear y proteger las empresas privadas?

La semana pasada lo decía -que se destaca constantemente- a empresas que vienen de afuera a instalarse y que le dan trabajo a los catamarqueños, oferta y demanda, el que usa esa aplicación para trabajar y el que usa como beneficiario y usuario para poder viajar, por ejemplo, si vamos a hablar de una empresa como Uber o DiDi, pero lo primero que se les ocurre acá es regularlo, prohibirlo. Cuando hablan de Concejo Deliberante que 'nosotros queremos prohibir', que queremos, prácticamente, no dan lugar a ningún indicio de querer trabajar o darles lugar a los trabajadores. Recordemos que aquí se reguló y en el propio Concejo Deliberante se prohibió en su momento y fueron los usuarios -la demanda- la que salió a proteger esas empresas.

Entonces hay que hablar claro, aquí en Catamarca ¿cuándo le vamos a dar lugar a que la gente trabaje como corresponde? y, de última, que los recursos que llegan de nación sean bien utilizados, transparentes y también pedimos transparencia cuando se hacen los pedidos de informes -y se enojan- porque hacemos los pedidos de informes y dicen que hablamos con total desconocimiento, bueno, respondan a los pedidos de informes, ¿tan difícil es?, si tanto se la saben, si tanto tienen para ganar, bueno respondan y muestren los números, los datos.

Ya lo dije, Catamarca recibe el 80% de Coparticipación Federal, y no contentos con eso, es una de las provincias que más recibió ATN -Aportes del Tesoro Nacional-, que se supone que los ATN son cuando una provincia entra en emergencia, una situación delicada, pero acá los dos años anteriores se la pasaron diciendo que el gobierno nacional no manda recursos, que la plata no llega a la gente y demás, a ver, ya que ustedes se queden con la plata de la gente es otra cosa, ya que esa plata que les llega no le llegue a la gente o no se invierta en las funciones esenciales del Estado es otra cosa.

Acá los catamarqueños se viven quejando de la situación que están sufriendo en salud, en educación, pero ustedes no se hacen cargo y lamentablemente tienen de rehén a gran parte de los catamarqueños, porque el 70% son empleados públicos y un porcentaje de esos empleados públicos son precarizados que los tienen como rehén político, que si algunos se manifiestan llegan los aprietes, ya lo hemos visto y tengo conocimiento, porque antes les molestaba o decían que nosotros no pisábamos el territorio y ahora resulta que nosotros damos media vuelta la manzana y encontramos más problemas que cualquier otro lugar de la provincia, y les molesta que nosotros todo el tiempo estemos fiscalizando y les estemos pidiendo explicaciones.

Me gustaría saber qué se hace con esos recursos y qué realmente se vuelquen en los catamarqueños, porque sabemos que el 80% -como lo mencionaba- es de Coparticipación Federal, transferencias nacionales que son inmediatas, los impuestos provinciales rondan el 15%, de hecho, podríamos empezar a eliminar los impuestos provinciales y no afectaría a las arcas del Estado para poder incentivar a las empresas que se instalen en Catamarca o todas las empresas que se instalan en Catamarca tienen que ser del gobernador y los amigos del gobernador, hay que pedirle permiso al gobernador para poder poner una empresa en Catamarca, sino anda a competirle al Estado, ¡no! imposible, tienen el monopolio.

Entonces, considero que hay que eliminar principalmente Ingresos Brutos, un impuesto totalmente distorsivo, que atenta con el bolsillo de los catamarqueños, con aquel que quiere llevar adelante su negocio, y si queremos que más catamarqueños se animen a ahorrar, a invertir, empecemos eliminando los impuestos, acá se han presentado proyectos, se está trabajando para presentar otros proyectos y le demos libertad a los catamarqueños que puedan trabajar de lo que ellos quieran trabajar, de que quizás por qué no el día de mañana haya catamarqueños que tengan una multinacional y sean reconocidos en el mundo porque son totalmente capaces, no necesitan del Estado completamente para vivir en nuestra provincia o cualquier parte del país.

Ya es momento que empecemos a tratar estos temas, la burocracia estatal, les piden más explicaciones a alguien que pone un negocio que a uno que termina en la cárcel. Entonces nosotros somos los principales artífices -y digo nosotros- yo no, porque la verdad que me encantaría que más empresas estén en Catamarca, que más catamarqueños se animen a invertir y que seamos bastante coherentes a la hora de tratar de no poner trabas a los catamarqueños que quieren poner algo en Catamarca. Hay gente muy creativa, gente con muchas ganas de progresar y que, lamentablemente, muchas veces termina eligiendo irse de la provincia o del país hasta que esto se solucione, porque queremos -realmente- que al catamarqueño le vaya bien y le vaya bien en su tierra porque ama su tierra, porque quiere quedarse aquí. Empecemos eliminando impuestos, hagamos atractiva la provincia para que más empresas se instalen en Catamarca y que no estemos ahí -con el cuchillo y el tenedor- esperando a ver qué trabas le vamos a poner, qué impuesto le vamos a implementar, como ha pasado el año pasado -lo dije la semana pasada- que nosotros lo hemos trabado al proyecto, que le querían poner impuestos a las aplicaciones de *delivery*, ya ni de *delivery* podías trabajar en Catamarca, hasta en eso van a romper las pelotas, ¿y sabes por qué dieron vuelta atrás?, porque se venía una elección, porque no garpaba atentar contra muchas personas que vivían de eso para tener su sustento.

Entonces nosotros no venimos a poner trabas, queremos que el catamarqueño sea libre con lo que tiene, con las herramientas que tiene, con las empresas que se instalan, que el mismo catamarqueño pueda crear empresas nuevas y que los recursos que llegan de nación sean bien utilizados y transparentes.

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Gracias a usted diputado Lencina.

-Se retiran del recinto algunos señores legisladores-

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Muchas gracias señor presidente.

Quería aprovechar en este momento en el marco del Día del Periodista que se celebró el 7 de junio y quiero realizar una breve reflexión sobre el valor de la libertad de prensa y los riesgos que hoy enfrenta nuestra democracia. No es casualidad que los gobiernos autoritarios de la historia hayan comenzado atacando a quienes informan; el periodismo libre, crítico, independiente es una herramienta fundamental para controlar al poder, denunciar abusos y garantizar que la ciudadanía tenga acceso e información diversa.

Por eso, resulta preocupante que desde la presidencia de nuestra nación y desde La Libertad Avanza se promueva un discurso permanente de hostilidad hacia periodistas y medios de comunicación cuando el presidente afirma que: 'no odia lo suficiente a los periodistas', no se trata de una simple provocación y de una frase desafortunada, es un mensaje político que busca deslegitimar a quienes investigan, preguntan o cuestionan al poder.

La democracia no se fortalece persiguiendo periodistas, señalándolos en redes sociales o alentando campañas de agresión contra ellos, la democracia se fortalece con más debate, más pluralidad y más libertad de expresión.

No podemos naturalizar que desde el máximo cargo institucional de nuestro país se promueva el odio hacia una institución indispensable para la vida democrática. En tiempos de desinformación, noticias falsas y discursos de violencia, defender el periodismo es defender el derecho de la sociedad a estar informada. Y defender ese derecho es, en definitiva, defender la democracia.

Gracias, señor presidente. No pude hacerle un homenaje.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Gracias a usted, diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Tiene ahora la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que, a esta hora de la tarde, calculo que quienes presentaron dos notas y ya se cansaron, están muy cansados, pero me van a tener que escuchar.

Como decía, el ejercicio del cinismo que estamos viviendo aquí ya es intolerable. La falta de respeto que vivimos aquí es intolerable y, dos segundos después vemos que piden coherencia y respeto.

Primero hay que comenzar respetando a esta casa y siendo coherentes con la elección del pueblo, al habernos dado a cada uno de nosotros una banca.

Falta de coherencia dicen quienes hablan de pacientes oncológicos y nada dicen del 60% que se le ha quitado al Instituto Nacional del Cáncer, de eso nada dicen, absolutamente.

Falta de coherencia dicen quienes hablan de pacientes oncológicos, que deben ser cuidados y protegidos por todos los poderes del Estado y nada dicen y se van rapidito...

-Se retiran del recinto los diputados Francisco Monti y las diputadas Ana Lía Aguaisol Barbosa y Rocío Reynoso-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...se van rapidito quienes nada hablan del 30% menos de personal en el Instituto Nacional de Cáncer.

¡Ay!, señor presidente, creo que nos vamos a quedar sin gente o se va a quedar el bloque oficialista como siempre, y eso que recién estoy comenzando -adiós, diputado Manti, nos vemos en una semana-...

-El señor diputado Mateo Manti saluda con la mano al diputado Pablo Castro-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...No se les cae la palabra laburo de la boca y a esta hora de la tarde cansaditos se han ido a dormir la siesta, o dos segundos después de presentar una nota quieren las respuestas.

Señor presidente, ¿vamos a entablar discusiones en serio o vamos a estar aquí para el *acting?*, y como tantas veces se les ha reclamado, para las redes sociales, es una vergüenza.

Tenía mucho para reclamar, porque el abandono que se ha hecho de Catamarca por parte del gobierno nacional es insufrible, el abandono hacia los catamarqueños es insufrible.

Pero, es una vergüenza, y que conste en la Versión Taquigráfica que aquí no queda ningún representante de quienes han hecho campaña para el presidente Milei. Que siendo las

14:02 de la tarde todos, absolutamente todos, han abandonado el recinto y después hablan de laburo ¡por favor!

También hablaron de la coparticipación, realmente que busquen un asesor que les explique cómo se formula la Ley de Coparticipación y por qué los catamarqueños y gracias a quién, hoy nos vemos beneficiados. Pero también, que les explique por qué la coparticipación viene cayendo hace 5 meses, por qué la recesión a la que han...

-Un legislador le referencia que son 10 meses-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...-diez meses, me corrigen-. La verdad que sí, me cuesta un poco el tema de la economía y, sobre todo, de la deseconomía que estamos viviendo con este presidente que se ve que no era tan especialista -con recursos y sin recursos- los recursos le sobran y nos ha vuelto a endeudar -como les dije la semana pasada-, US\$1.000.000.000 le acaba de dar de salvataje, se quejaban de un salvataje -US\$1.000.000.000 les acaba de desembolsar el FMI, o lo prometió- ¿Y en qué estamos? Los catamarqueños, el 35% de los catamarqueños y catamarqueñas endeudados.

Hablan de los pedidos de informes, sí los pedidos de informes están bien hacerlos, pero hay que hacer un seguimiento, hay que leer el Reglamento no solo la Constitución.

La verdad que podríamos seguir, yo quería hacer uso de la palabra también para manifestar -voy a darle un cierre a lo anterior-, hay que leer el Reglamento, hay que leer la Constitución y hay que dejar de hablar, como se habló en sesiones anteriores de que Catamarca es una provincia inviable y como se habló ahora, de que tenemos departamentos inviables que tienen que pasar al Estado, que vergüenza, que vergüenza que acá haya diputados que hablen de provincia inviable, que hablen de departamentos inviables y que además algún otro haya dicho que quiere intervenir los 3 poderes y quedárselos para él.

¡Vergüenza el nivel de oposición que tiene esta Cámara!, salvo por honrosas excepciones.

Quería hacer uso de la palabra, porque el día de hoy se cumplen 365 días de la condena injusta, ilegal y antipopular de nuestra expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Un año después, quiero que nos digan, esos que se han ido, cómo ha mejorado la situación de la Argentina, o no. La encarcelaron para poder hacer lo que están haciendo, siguen endeudando al país con un RIGI que tuvieron. Qué han hecho por los argentinos, por los catamarqueños, 35% de los catamarqueños están 'endeudados' y acá, vienen a hablar, de que vamos a ahorrar, ¿ahorrar qué?, señor presidente, ¿ahorrar qué? Si no sabemos cómo pagar las deudas.

Una vergüenza tras otra, hablaron de derechos laborales, dos segundos después, arrodillados a la economía de plataforma ante multinacionales. Me pregunto ¿qué derecho laboral que un chofer de plataforma tenga que trabajar 12 horas, 13 horas, 14 horas para poder mantener a su familia ¿Esos son los derechos laborales que vienen a proponernos? ¿Que un laburante pague su propio despido?, eso que ya hoy rige en la Argentina, ¿esos son los derechos laborales? El ejercicio del cinismo es intolerable, inaceptable e impropio de esta Cámara.

Vamos a reiterar, una vez más, Cristina libre, Cristina al frente de la recuperación de este país para que todos los argentinos, argentinas y todos los catamarqueños y todas las catamarqueñas se puedan poner de pie, de este oprobio que estamos viviendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Gracias diputado Pablo Castro.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA.- Bueno ahora sí, tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señor presidente.

Y la verdad que es una lástima, que quienes tomaron la palabra, planteado algunas cuestiones -en este momento- no se encuentren.

Pero bueno, creo que siempre es bueno tratar de sumar y de poner blanco sobre negro, sobre todo, cuando en nuestro caso tenemos una ministra de Salud que automáticamente ante la denuncia de un legislador, me contestó cuál es la situación y es la que yo quería poner en eje.

No hay presentadas, al menos, en el Ministerio de Salud ninguna renuncia de ningún oncólogo, si una reestructuración, ya que, prácticamente la mayoría de los cánceres son oncológicos de las mujeres. Por eso, se decidió para poder dar un mejor tratamiento, que se atienda turno mañana y turno tarde en la Maternidad. Y, una de las oncólogas se encuentra haciendo una capacitación hasta el día 22 de este mes para poder sumar herramientas a su trabajo y se va a incorporar. Y ya se está haciendo el contrato de una cuarta oncóloga que tiene

que presentar sus papeles en el Círculo Médico y cuando esté aprobada por el Colegio podrá el Estado avanzar para que estén todos los papeles en norma.

Así que le agradezco a la ministra siempre la predisposición de aclarar esta temática, y me sumo a lo que dijo mi compañero, porque yo también cuando escuchaba este tema ¿no? y me iba a poder a disposición, incluso creo que nosotros, quienes tenemos contacto con el gobierno y formamos parte, somos quienes primero tenemos que salir a cuestionar, a preguntar y a tratar de poner claros sobre oscuros en temáticas tan sensibles como es la atención oncológica, pero seamos coherentes, si hay algo que acá la oposición no tiene, además de conocimiento, es coherencia, porque la provincia se viene haciendo cargo de todos los remedios oncológicos que nación dejó de enviar y eso nadie lo dijo.

Querer tratar a Catamarca como algo aislado, dicen: 'somos legisladores provinciales, hablemos de Catamarca', somos parte de una república, somos parte de un país adonde, evidentemente, tampoco conocen la estructura económica y qué implica una ley de coparticipación y qué implica los armados de presupuestos ni mucho menos entienden de transparencia ni adónde buscarla. Espero que vea el video -así como dijo- y pueda entrar a la página de la Contaduría General de la Provincia a donde absolutamente todo el dinero que ingresa en nuestro gobierno está, no solo el esquema de ahorro - inversión - financiamiento declarado para saber cómo la provincia se comporta en su superávit primario, secundario, si tiene deuda o no, sino que están las ejecuciones de recursos y gastos, automáticamente al segundo o tercer día hábil del cierre del mes anterior para cualquier persona pueda entrar, no solo los legisladores, 'cualquier persona', que hay -quizás- tener un conocimiento, sí, pero se puede buscar asesores o humildemente -si quiere el diputado- le enseño cómo leer, cómo transformar los cuadros, cómo bajar la información, porque me parece que quienes ocupamos estos lugares tenemos, de mínima, que conocer cuáles son las herramientas y los portales de transparencia que tiene nuestro gobierno.

Hay una frase que me quedó y dijo: 'hay que hablar claro' y dijo: 'hay que hablar claro' y a mí me confundió, porque mezcló nuevamente peras con bananas, con manzanas, con mandarinas, no se le entendió nada; hablaba del 1,86 de la copa, que dónde estaba, es todo - digamos- un recurso coparticipable con distintos destinos. Si en algo estamos convencidos, señor presidente, es que los recursos que ingresan a Catamarca por coparticipación nacional son de los catamarqueños y para los catamarqueños y que están puestos en cada servicio esencial, en cada obra pública, en cada vivienda y en cada salario que se paga a los trabajadores, no solo del Estado provincial, sino también del Estado municipal.

La verdad que, si hay algo que nosotros tenemos es coherencia, somos coherentes con lo que decimos, somos coherentes con lo que hacemos, tenemos un gobernador que ha decidido tomar una línea de diálogo con el gobierno nacional, que ha habilitado recursos a Catamarca y lo están cuestionando; cuestionan que el presidente nos dé ATN. Realmente es increíble el nivel de circo, pan y circo que se da en esta Cámara, se filman un par de videítos para después hacer cortos para las redes y no son capaces de escuchar las respuestas y no son capaces de buscar información, de leer y de saber en qué está trabajando el gobierno de la provincia.

Decir que nosotros le ponemos trabas a las empresas y que tenemos que dejar de cobrar impuestos provinciales, es no conocer ninguna de las leyes que hay para industrializar nuestra provincia, que por más de 20 años no se les cobra ningún impuesto, a la única que se le cobra impuesto es a la minería.

Entonces, le sumo a que no solamente tienen que leer la Constitución y el Reglamento Interno, empiecen a leer el Digesto de Catamarca, no demos vergüenza, somos diputados, tenemos que conocer las leyes que aquí se trataron y -digamos- si no tienen ganas de leer todas las leyes, en: invertirencatamarca.com, tienen todo lo que necesita una empresa de los distintos rubros para invertir en nuestra provincia, cuáles son los beneficios fiscales que da nuestra provincia y también todas las áreas disponibles mineras para que las empresas puedan seguir viniendo. Orgullosamente digo que hoy tenemos 22 empresas de distintos países invirtiendo en nuestra provincia, que la industria textil se sigue sosteniendo porque el gobierno paga parte del salario, que tenemos también el desarrollo y ahora con esta nueva ley de semilleros del agro en el este catamarqueño.

Nos faltan cosas -y lo digo siempre y en todos mis discursos-, por supuesto, pero trabajamos todos los días para mejorar la calidad de los catamarqueños y catamarqueñas.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE ANDRADA. - Gracias diputada Argerich.

No habiendo más asuntos que tratar, invitamos a la diputada Sonia Nabarro y al diputado Juan Pablo Sánchez a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE ANDRADA. - Siendo la hora 14:14 minutos, damos por finalizada la presente sesión.



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

«2026-2027 AÑO JUBILAR DIOCESANO POR EL BICENTENARIO
DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO ESQUIÚ»

ACTA N°1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de mayo año 2026, siendo las 18:00 Hs, se constituye la Comisión de **Derechos Humanos, Garantías y Diversidad**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **Fedeli Paola; Gambarella Cynthia; Castro Pablo; Pereyra Reynoso Rosana; Luna Yanina; López Rodríguez Armando; Vallejos Verónica; Aguaisol Barbosa Ana Lía; Paz Alicia.**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la Diputada **Gambarella Cynthia** y **SECRETARIA** a la Diputada **Pereyra Reynoso Rosana.**

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días lunes a 10:30 horas.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 18:30 horas, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

[Firma]
ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
VERÓNICA VALLEJOS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
ANA LÍA AGUAISSOL
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
Lic. PEREYRA REYNOSO ROSANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
Prof. Yanina Luna
Diputada Provincial
Cámara de Diputados

[Firma]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

[Firma]
Armando López Rodríguez
Diputado Provincial
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
DIRECCIÓN DE COMISIONES
CATAMARCA
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS CATAMARCA

DIRECCION DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de junio 2026.

NOTA I.D.C. 27.126

SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA
DRA. LAURA REYNOSO

Su Despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **CULTURA y EDUCACION** en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes que se detallan a continuación:

NÓMINA DE ASUNTOS PARA SU RESCATE – COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACION:

LEY

Iniciado por la Cámara de Diputados

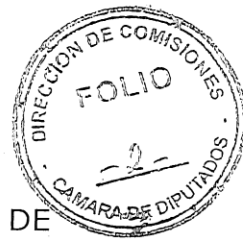
Iniciado por el Diputado Tiago Puentes

337/2024.- INCORPORASE LA ENSEÑANZA DE LÓGICA Y PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA BAJO LA COMPETENCIA DE LA LEY PROVINCIAL N° 5.381 –LEY DE EDUCACIÓN.



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 063/2024	Letras:
Fecha: 10/06/2026	Hs: 10:00
Salto:	Hs:
A:	Folios:
Revisado:	X-CONTRERAS, HUGO

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



346/2024.- "CREASE EL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA".

518/2024.- INCORPÓRESE EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA ASIGNATURA "EDUCACIÓN FINANCIERA" CON CARÁCTER OBLIGATORIO.



Iniciado por la Diputada Cecilia Barros

722/2024.- "CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACION "VIDA PRÁCTICA: MIS PRIMEROS PASOS", EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

817/2024.- "CREASE EL MARCO REGULATORIO PROVINCIAL DE IA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA COMPRENDIDO EN EL CAPÍTULO XIII DE LA LEY N° 26.206 NACIONAL DE EDUCACIÓN Y EL CAPÍTULO XIV, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL N° 5.381"

837/2024.- CREASE EL "CENTRO CULTURAL CATAMARCA DE DANZAS, ARTES Y EXPRESIÓN CORPORAL.


RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Ana Lia del Valle Aguaisol Barbosa

730/2024.- SOLICITAR INFORME FUNDADO AL MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SOBRE EL ESTADO DE ABANDONO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA "CASA DEL ALTO O POLVORÍN", UBICADO EN EL CAMINO REAL, EN PIEDRA BLANCA (FRAY MAMERTO ESQUIÚ).

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.


YANINA P. LUNA
PRESIDENTA
COMISION CULTURA Y EDUCACION


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de junio 2026

NOTA I.D.C. 28/126



SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. LAURA REYNOSO
Su Despacho:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de CULTURA Y EDUCACION, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVOS- COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACION:

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción

371/2023.- "REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERADORAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

373/2023.- CREASE EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA; EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR- AMBATO.

502/2023.- "GARANTIZAR EL DERECHÓ A LA EDUCACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Nº 26206 PARA LAS PERSONAS QUE PRESENTA TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)". (Iniciador: Senador Maximiliano Brumec).

Iniciado por la Cámara de Diputados

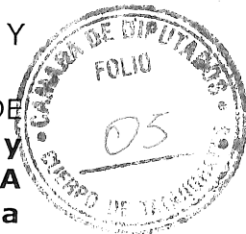
Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

118/2024.- CREASE EL TALLER MÓVIL Y MULTIPLICADOR DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, DESTINADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR UN CUERPO DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA.

667/2024.- "INCORPORAR EN TODOS LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL, EL ESPACIO CURRICULAR EDUCACIÓN INCLUSIVA".



Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA. Includes fields for Nota N°, Fecha, Hora, and Recibido por.



Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

432/2024.- INSTITUIR LA SEMANA DE FESTIVIDADES Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA RODOCROSITA.

072/2022.- "JARDINES MATERNO INFANTILES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS". (compartido con la Comisión de Cultura y Educación para su tratamiento conjunto) (POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESCATA POR UN PERIODO MÁS-2024). (Pase de la comisión de Derechos Humanos a la comisión de Cultura y Educación 09/06/2025).

Iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada

187/2024.- CRÉASE LA CARRERA DE ESTUDIO SUPERIOR Terciario. "TECNICATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA.

558/2024.- LEY PROVINCIAL DE ARTESANÍAS.

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

127/2024.- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE GABINETES PSICOSALUDABLES.

Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

055/2024.- "CRÉASE EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL ARTE MURAL".

Iniciado por el Diputado Juan Carlos Ledesma

121/2024.- ESTABLEZCASE LA OBLIGATORIEDAD DE INCORPORAR LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN.

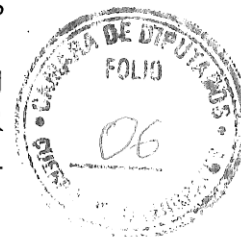
178/2024.- ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD DE INCORPORAR LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN EN CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA PARA TODOS LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

264/2024.- ESTABLEZCASE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA "LA LEGISLATURA EN LAS AULAS: CONOCIENDO NUESTRA DEMOCRACIA".

300/2024.- DESIGNASE AL PREDIO FERIAL DE CATAMARCA, UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CON EL NOMBRE DE "PREDIO FERIAL SILVIA PACHECO".

440/2024.- CRÉASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE AMBIENTES SALUDABLES EN PRÁCTICAS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

441/2024.- ESTABLÉCESE ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO EN RELACIÓN CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL OBJETO DE PROMOVER HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE DENTRO DE LA SOCIEDAD COMO PERSONAS RESPONSABLES Y CRÍTICAS EN CUANTO A SU ROL COMO CONSUMIDORES.



684/2024.-“CREASE EL PROGRAMA “APRENDE CON IA” PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.”

754/2024.-“CRÉASE EL REGISTRO PROVINCIAL DE ARTISTAS CON EL FIN DE IDENTIFICAR, PROMOCIONAR, PROTEGER Y FORTALECER LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN TODAS SUS FORMAS DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL”.

Iniciado por los Diputados Monica Zalazar y Juan Denett

134/2024.- “INCORPÓRESE EN EL CURRÍCULUM EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN PROVINCIAL, LAS PRÁCTICAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN E INTELIGENCIA EMOCIONAL, EN FORMA TRANSVERSAL EN CADA CONTENIDO CURRICULAR.”

Iniciado por la Diputada Stella Nieva

228/2024.- ESTABLÉCESE LAS BASES PARA QUE, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, PÚBLICOS O PRIVADOS, DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO SE REALICE LA JORNADA “EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL MALTRATO ANIMAL”.

487/2024.-PROHIBIR EL USO DE TELÉFONOS CELULARES A LAS Y LOS ESTUDIANTES, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

490/2024.-“ESTABLECESE LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR DE MANERA TRANSVERSAL CONTENIDOS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE TODA LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

324/2024.- “IMPLEMENTACIÓN Y OBLIGATORIEDAD DE LA EXISTENCIA DE UN GABINETE TECNOLÓGICO EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.”

Iniciado por el Diputado Nicolas Zavaleta

366/2024.- CRÉASE EL RÉGIMEN DE ESCUELAS SEGURAS EN LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA Y PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Armando Lopez Rodriguez

380/2024.- “ESTABLÉZCASE EL PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS CIENCIAS INFORMÁTICAS Y EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”.



Iniciado por la Diputada Gladys Moro

402/2024.- "ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL N° 25.743 DE PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y TUTELA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA Y EL APROVECHAMIENTO CIENTÍFICO Y CULTURAL DEL MISMO".

Iniciado por el Diputado Pablo Castro

473/2024.- "IMPLEMENTÉSE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, PERMANENTE, ACTUALIZADA Y CONTINUA EN DISCAPACIDADES, NEURODIVERSIDADES Y/O DIVERSIDADES COGNITIVAS PARA TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-

474/2024.- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES DE POSGRADO CATAMARQUEÑOS

Iniciado por la Diputada Josefeina Herr

679/2024.- "INSTITUYASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL CONTINUA".

Iniciado por el Diputado Luis Horacio Fadel

744/2024.- DECLARAR PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA AL VIEJO EDIFICIO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 4831.

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

657/2022.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27.535, QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN SOBRE EL FOLKLORE. **(Desarchivado 21/05/2025)**

Iniciado por El Diputado Hernán Díaz

792/2024.- "INCORPÓRESE EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL."

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

573/2024.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA PROVINCIA CATAMARCA INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE TICKETWEB ARGENTINA S.R.L. POR UN SERVICIO DE VENTAS DE ENTRADAS PARA LA 53ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO 2024.

850/2024.- "SOLICITAR AL P.E.P., QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE LA PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (COE)."



Iniciado por el Diputado Carlos A. Marsilli

622/2024.- SOLICITAR AL P. E. P., DENOMINE CON EL NOMBRE DE "APOLINAR ESCOTORIN" A LA ESCUELA N°335 J.C ANEXO ALBERGUE DE LA LOCALIDAD DE POZO DE PIEDRA, DEPARTAMENTO BELÉN.

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

056/2024.-SOLICITAR AL P. E. P., QUE ENVÍE UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA UN TOPE DEL 14% EN LOS INCREMENTOS DE LAS CUOTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA, SOCIAL, Y COOPERATIVA.

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

586/2024.-PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES SOBRE LAS EROGACIONES E INGRESOS DE LA FIESTA NACIONAL DEL PONCHO EDICIÓN N° 53.

Iniciado por el Diputado Fernando Baigorri

058/2024.- "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y/O LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDIERE DEJAR SIN EFECTO LA ACTUALIZACIÓN CON FECHA 29 DE FEBRERO DE LA CUOTA MENSUAL EN LOS COLEGIOS DE GESTIÓN MIXTA".

Iniciado por la Diputada Vallejos Veronica

252/2024.- "SOLICITO AL P.E.P. POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS EN EL AÑO

2024 EN SALA DE 3, 4, 5 AÑOS DE LOS JARDINES DE INFANTE EN LA PROVINCIA QUE CUENTEN CON GESTIÓN PÚBLICA".

Iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada

364/2024.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROPICIE LA REACTIVACIÓN DE LAS INTERCOLEGIALES DE TEATRO, A FIN DE RECUPERAR UN ESPACIO CREATIVO PARA NUESTROS JÓVENES MEDIANTE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA.

Iniciado por el Diputado Jonathan Lencina

377/2024.- SOLICÍTESE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, INFORME DE CATEGORIZACIÓN SEGÚN LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA Y LOS PARÁMETROS DE ELECCIÓN DE CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Iniciado por el Diputado Carlos Brizuela

397/2024.- PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE VIAJE DE ESTUDIO DE LA ESCUELA EPET N°2 DEL DEPARTAMENTO BELÉN, A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (CABA).





Iniciado por el Diputado Juan Carlos Ledesma

451/2024.- SOLICITASE A LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN, LA DIPUTADA SILVANA MICAELA GINOCCHIO Y EL DIPUTADO SEBASTIÁN NÓBLEGA, A EXPEDIR UN PROYECTO QUE DECLARE COMO FESTIVAL NACIONAL A LA CUNA DEL PONCHO, LA CUAL SE DESARROLLÓ EN SU SEXTA EDICIÓN ESTE 2024 EN LA CIUDAD DE BELÉN, CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Mamerto Acuña

562/2024.- SOLICITASE AL P.E.P., INFORME SOBRE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TRASPASO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL (SEM) DE VALLE VIEJO A LA ÓRBITA PROVINCIAL.

874/2024.- "SOLICITA AL P. E. P., Y POR SU INTERMEDIO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA Y A LAS ÁREAS COMPETENTES, QUE INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVA EN CATAMARCA".

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

594/2024.- "SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, O REPARTICIÓN PERTINENTE INFORME SOBRE LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE DESTINADO A LA CASA DE LA CULTURA DE CATAMARCA".

Iniciado por los Diputados Cristina Gomez, Natalia Herrera, Silva Carrizo, Carlos Marsilli, Tiago Puente y Mamerto Acuña

695/2024.- "SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, GESTIONEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LA ESCUELA SECUNDARIA N°10, ESTANISLAO MALDONES, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA BLANCA, DPTO., FRAY MAMERTO ESQUIÚ, PUEDA CONTAR CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y/O PATIO TECHADO."

762/2024.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, MEDIANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INFORME ACERCA DE CUÁLES SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO ADELANTE PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL ART. 33 INC. 12 DE LA LEY DE EDUCACIÓN, N.º 5381, DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por la Diputada Josefina Herr

750/2024.- "SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL ESTABLECIMIENTO DEL NOMBRE, ESCUDO Y COLOR DISTINTIVO DE LA ESCUELA N° 30 DE LA LOCALIDAD DE ANTAPOCA DEPARTAMENTO VALLE VIEJO, MEDIANTE UN CONCURSO QUE INVOLUCRE A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA".



Iniciado por la Diputada Cecilia Barros

830/2024.-INSTAR AL P.E.P. QUE PROCEDA A LA PRONTA REGLAMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY N°5.718 – DECRETO N° 2.470 Y LEY N° 5.455 Y SUS MODIFICACIONES, NORMATIVAS CONCERNIENTES A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.



DECLARACIÓN

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

401/2024.- MANIFESTAR LA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR EL LAMENTABLE ESTADO EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA ESCUELA NRO. 267 DE LA LOCALIDAD DE EL RECREO, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA.

Iniciado por el Diputado Damian Brizuela

571/2024.-DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, LA PUESTA EN VALOR Y CONSERVACIÓN DE LA CASONA DE DON WILFRIDO FIGUEROA, COMO SÍMBOLO DE NUESTRA HISTORIA Y UN PILAR PARA EL FUTURO DE LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO PACLÍN.

Iniciado por el Bloque LLA

601/2024.-SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA PUBLICACIÓN DETALLADA DE LOS INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR LA 53º EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL PONCHO 2024, DESGLOSANDO LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, TALES COMO LA VENTA DE ENTRADAS, APORTES DEL SECTOR PRIVADO, PATROCINIOS, Y CUALQUIER OTRA FUENTE RELEVANTE.

Iniciado por la Diputada Cecilia Barros

829/2024.-CREASE CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE PREVENCIÓN DEL MALTRATO, ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.


YANINA P. LUNA
PRESIDENTA
COMISION CULTURA Y EDUCACION


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DU 202/24

EMITIDO: 21/11/2024

EXPTE N.º: 433/24

VENCIMIENTO: 28/11/2024

EX-2024-00032293- -HCDCAT-DPMG



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA GLADYS MORO**, que se tramita por expte. **N.º 433/24**, caratulado: **“DISPONER AL EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE PROVEA DE CÁMARAS CORPORALES (BODYCAM) PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES QUE REALICEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	433/2024
Entró:	21/11/24
Salió:	
A:	
Recibido por:	
Registrado por:	CONTRERAS, H/24

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer en el ámbito del Poder Ejecutivo la provisión y uso de cámaras corporales para el personal de las fuerzas policiales que realizan operativos de seguridad y control.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo debe adquirir y distribuir las cámaras corporales necesarias a la institución policial en un plazo de sesenta (60) días desde la promulgación de la presente ley.

ARTÍCULO 3°.- El personal policial que participa en operativos de seguridad y control está obligado a utilizar las cámaras corporales durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo debe garantizar la capacitación adecuada para el personal policial en el uso y mantenimiento de cámaras corporales y en los procedimientos para la correcta gestión de los datos registrados.

ARTÍCULO 5°.- La gestión de los datos obtenidos mediante las cámaras corporales debe cumplir con las normativas vigentes en materia de protección de datos personales y privacidad.

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo debe implementar mecanismos de supervisión y control para asegurar el correcto uso de las cámaras corporales y la integridad de los datos registrados.

ARTÍCULO 7°.- Hasta tanto se complete la capacitación del personal de las fuerzas de seguridad y se garantice la disponibilidad de las cámaras corporales, los operativos de control de alcoholemia se debe realizar conforme a los procedimientos actuales.

ARTÍCULO 8°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el efectivo cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 9°.- El ejecutivo provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de sesenta (60) días desde su promulgación.

ARTÍCULO 10.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 11.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA GLADYS MORO**.

MAXIMILIANO MASCHERONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ADRIÁN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARÍA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

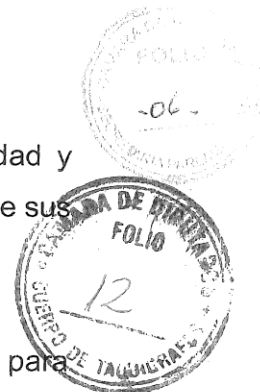
GLADYS DEL VALLE MORO
SECRETARIA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUENO

DIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



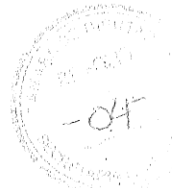
N.º DE ORDEN: D.V. N.º 107/24

EMITIDO: 27/8/24

EXPTE N.º: 330/2024

VENCIMIENTO: 03/09/2024

EX-2024-00028430- -HCDCAT-DPJD



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de agosto del año 2024, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO JUAN DENETT**, que se tramita por expte. N.º 330/2024, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 20.596 EN EL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LICENCIAS ESPECIAL DEPORTIVA-----”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

Stamp from the Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. It contains fields for 'Expte N.º', 'Letra', 'En que día', 'Hora', 'Salida', and 'Firma'. The 'Expte N.º' is 330/2024, 'Letra' is 'L', 'En que día' is 24/08/24, 'Hora' is 11:10hs, and the signature is 'G.P.N. Mamerto Acuña'.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 20.596 en el que establece el Régimen de Licencias Especial Deportiva.

ARTÍCULO 2º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Cultura, Turismo y deporte o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADA GLADYS MORO**.

JONATHAN LENCINA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

G.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONTEFRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GLADYS MORO
PRESIDENTA
COMISIÓN MINISTERIAL COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE

Dra. STELLA NIEVE
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Nº DE ORDEN: DU N-047
EXPTE Nº: 226/2025
EX-2025-00018099- -HCDCAT-DPAP

EMITIDO: 08-09-25

VENCIMIENTO: 15-09-25



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 2 días del mes de septiembre del año 2025, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ALICIA PAZ DE LA QUINTANA**, que se tramita por expte. N.º **226/2025** caratulado: **“CRÈASE LA CAMPAÑA PROVINCIAL PERMANENTE DE SENSIBILIZACIÒN Y CONCIENTIZACIÒN “ESCUELAS SIN DISCRIMINACIÒN”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.-Crease la campaña provincial permanente de y sensibilización y concientización “Por escuelas sin discriminación” en todas las escuelas de la provincia sean estas públicas o privadas.

ARTÍCULO 2º.-La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

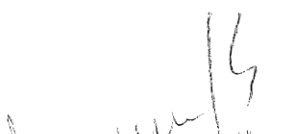
ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande la aplicación de esta Ley, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Stamp with fields: Nº Expediente, Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Recibido por, Registrado por. Includes handwritten entries: 226/25, 08/09/25, 10:10, and a signature.



ARTÍCULO 4º- De forma.

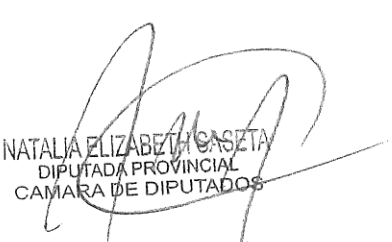
TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA JOSEFINA DEL VALLE HERR.**

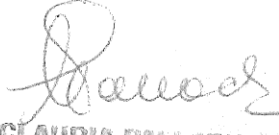

ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA NATALIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JOSEFINA HERR
PRESIDENTA
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN


MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA ELIZABETH CASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


CLAUDIA PALLADINO
SECRETARIA
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca